



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Número de contrato: 050GYR979N07124-003-00

Contrato abierto para el Suministro de insumos y refacciones de plomería a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra Soluciones Divad S.A. de C.V. en adelante "EL PROVEEDOR", representada por el C. Joel Marcelo Vaquero Orozco, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248 (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel García Córdoba Titular de la Notaría Pública número 22 (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos descentralizados el 10 de diciembre de 2024, bajo el Folio 97-7-10122024-192742, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- I.4. El Lic. José Antonio Bueno Farías, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".
- I.5. El C.P. Edgar Velázquez Pedraza, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".
- I.6. El Arq. Francisco Antonio De León Estruch, jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como "Área contratante", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

- 1.7. El Ing. Jonathan García Rodríguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01, El Ing. Tomas Rafael Cabello Zuazua, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 02, El Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03, El Ing. Arturo de Anda Valdez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 04, El Ing. Mauricio Lemus Maldonado, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05, El Ing. Daniel Escobedo Berrones, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06, El Ing. Jacobo Hiram López De León, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07, El Ing. Néstor Hugo Loredó Soto, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 08 y 15, El Ing. José Ramiro SanMiguel Gutiérrez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 09, El Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 10 y 19, El Ing. Rubén Olivares Salazar, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 11, El Ing. Aníbal Muñiz Silva, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 12, El Ing. Mario Alberto García Salinas, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 13, El Ing. Jaime Aurelio Martínez Hernández, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 14, El Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16, El Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 17, El Ing. Luis Osvaldo Carranza Vázquez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 18, El Ing. Juan José Gonzalez Estrada, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 20, El Ing. Juan Bustos Reynosa, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 22, El Ing. Alejandro Roque Zamarripa, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24, El Ing. Eduardo Guadalupe Gonzalez Díaz, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24 BIS, El Ing. Juan Pedro Córdoba Cortez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 26, El Ing. José Luis Campos Hernandez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 28, El Ing. Mario Pérez Jiménez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 29, El Ing. Juan Antonio Solís Meléndez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 30, El Ing. Erik García Colunga, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 31, El Ing. Ulises Martagon Rodriguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 32, El Ing. Hipólito Martinez Muñiz, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 33, La Arq. Marcela Zaldívar Vázquez, Jefa de Conservación de Guarderías, de "EL INSTITUTO", intervienen en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área Requiriente", en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como "Administrador del presente contrato" según el oficio de designación número 209001/140100/7039/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.8. El Ing. José Antonio Ramos Santillana, Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I, El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona II, El Ing. Mario Alberto Ramos Reta, Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área técnica", de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.24.7, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.9. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el Suministro de insumos y refacciones de plomería a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

- I.10 Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el "INSTITUTO".
- I.11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la Partida Presupuestal número 4206 2527, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número, 0000035208-2025, con fecha de 27 de Noviembre de 2024, y autorizado por la dirección de finanzas.
- I.12. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 32 párrafo tercero, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 Bis 46, 47 y 48 de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.13. Con fecha 30 de diciembre del 2024, por medio del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, el Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado.
- I.14. Conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.15. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010.
- II. "EL PROVEEDOR" declara que:
- II.1. Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la escritura pública número 18,397 (dieciocho mil trescientos noventa y siete) del 20 de Marzo de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales, Titular de la Notaría Publica número 30 (treinta) del primer distrito registral en el estado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Joel Marcelo Vaquero Orozco, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 18,397 (dieciocho mil trescientos noventa y siete) del 20 de Marzo de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales, titular de la Notaría Publica Número 30 (treinta) del primer distrito registral en el estado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades: Comercialización y fabricación de cortinas antibacterianas, persianas, productos, eléctricos, y mecánicos, reparaciones y construcciones, la prestación de servicios de asesoría, albañilería, plomería, pintura, electricidad y rotulación, compra-venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de materiales y productos necesarios para la realización de todo tipo de construcciones en general.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

II.4. Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes SDI130320NR4
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" [REDACTED]
- Instituto Nacional Electoral [REDACTED]

- II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de aportaciones patronales y entero de descuentos, ante el Instituto de fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y las de seguridad social ante el **Instituto Mexicano del Seguro social**, conforme a las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT E IMSS, respectivamente
- II.6. Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Río Sena 3513, Fracc. Bernardo Reyes C.P. 64280 Monterrey, Nuevo León.

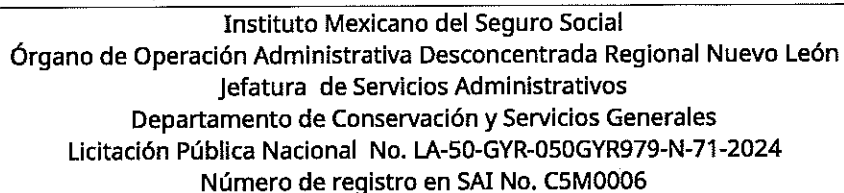
Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar el Suministro de insumos y refacciones de plomería a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en Anexo 7 (siete), Propuesta Económica, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

Ubicación del inmueble:

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona No. 02	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Avenida Félix U. Gómez y Colon No. S/N, colonia Centro Monterrey, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y Av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710
Hospital General de Zona C/MF No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66460
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Carretera. A Saltillo y Av. San Pedro la Leona Garza García, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saltillo y Av. San Pedro la Leona Garza García, Nuevo León, C.P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Carretera Nacional y Dr. J. E. Gonzalez el Cercado, Nuevo León, C.P. 67320



Unidad de Medicina Familiar No. 09	Zaragoza N° 7 C. P. 65500 Salinas Victoria, Nuevo León
Hospital General de Subzona No. 10	Escobedo y Aldama, Sabinas Hidalgo, Nuevo León C.P. 65200
Hospital General de Subzona No. 11	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500
Hospital General de Subzona No. 12	E. Carranza y Niños Héroes Linares, Nuevo León, C. P. 67000
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Reforma y Guillermo Prieto General Terán, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Juárez entre. 15 y 16 Cadereyta Jiménez, Nuevo León, C.P. 67450
Unidad de Medicina Familiar No. 15 (Hospital Santa Cecilia)	Calle Isaac Garza Ote., Colonia Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64018
Unidad de Medicina Familiar No. 16	Morelos y Escobedo, Allende, Nuevo León C.P. 67350
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64420
Unidad de Medicina Familiar No. 18	Domicilio conocido Hualauises, Nuevo León, C. P. 67880
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Zaragoza y Allende Apodaca, Nuevo León, C. P. 66420
Unidad de Medicina Familiar No. 20	Av. Arturo B. De la Garza, Juárez, Nuevo León, C. P. 67250
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Hidalgo N° 205 Villa de Garcia, Nuevo León C. P. 66000
Unidad de Medicina Familiar No. 26	P. Familiar y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64360
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Cardenal y Gorrión, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67100
Unidad de Medicina familiar No. 28	Av. Penitenciaria y Fidel Velásquez, Monterrey, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Pablo Livas N° 5501 Col. Zertuche, Guadalupe, Nuevo León C. P. 67190
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Av. Margarita Maza de Juárez y Calle los Pinos Col. Chula Vista Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 31	Av. B. Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, Col. Paraíso Guadalupe, Nuevo León C. P. 67140
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León, C. P 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Aztlán y Magnolia, Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Av. Lázaro Cárdenas N° 6751 Col. 15 de Septiembre Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdales y pról. Madero, Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 38	Juan Ignacio Ramón y Guerrero, Monterrey, Nuevo



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

	León C. P. 64000
Unidad de Medicina Familiar No. 39	Calle Estornino y pról. Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2º. Sector C.P. 64117
Unidad de Medicina Familiar No. 41	Calle Matamoros No.109 entre Republica y Zuazua Dr. Gonzalez, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 42	Venustiano Carranza N° 401 el Carmen, Nuevo León C. P. 66550
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 44	Domicilio conocido, Ciénega de Flores, Nuevo León C. P. 63550
Unidad de Medicina Familiar No. 45	Domicilio conocido, Hidalgo, Nuevo León, C. P. 65600
Unidad de Medicina Familiar No. 46	Domicilio conocido Villa Aldama, Nuevo León C. P. 65330
Unidad de Medicina Familiar No. 47	Domicilio conocido Lampazos, Nuevo León C. P. 65070
Unidad de Medicina Familiar No. 48	Domicilio conocido Ciudad Anáhuac, Nuevo León C. P. 65030
Unidad de Medicina Familiar No. 49	Domicilio conocido Agualeguas, Nuevo León C. P. 65800
Unidad de Medicina Familiar No. 50	Domicilio conocido Cerralvo, Nuevo León C. P. 65900
Unidad de Medicina Familiar No. 51	Domicilio conocido C. P. 67050 China, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 52	Domicilio conocido San Rafael, Nuevo León C. P. 67865
Unidad de Medicina Familiar No. 53	Domicilio conocido Galeana, Nuevo León C. P. 67805
Unidad de Medicina Familiar No. 54	Domicilio conocido Arambarri, Nuevo León C. P. 67940
Unidad de Medicina Familiar No. 55	Domicilio conocido Dr. Arroyo, Nuevo León C. P. 67900
Unidad de Medicina Familiar No. 56	Domicilio conocido la Asunción, Nuevo León C. P. 67950
Unidad de Medicina Familiar No. 58	Boulevard Díaz Ordaz, la Leona Garza Garcia, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 59	Carretera Monterrey - Zuazua en General Zuazua, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 63	Escobedo No. 375 Cabecera Municipal Marín, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. Con Pedro Garfias Col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C. P. 66437.
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Rio pilón No. 1000 Col. Pueblo Nuevo, Apodaca, Nuevo León, C. P. 66635.

Los datos de esta licitación son de carácter informativo y no constituyen una oferta ni una garantía. El licitante es responsable de verificar la información antes de presentar su oferta.

La licitación se efectúa en el formato de la licitación pública nacional, la cual se encuentra disponible en el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La licitación se efectúa en el formato de la licitación pública nacional, la cual se encuentra disponible en el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La licitación se efectúa en el formato de la licitación pública nacional, la cual se encuentra disponible en el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Hospital General De Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 68	Av. Prof. Rafael Cavazos Garza Cruz con Holanda col. Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 69	Av. Abraham Lincoln y María de Jesus Candía, col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64360.
Unidad de Medicina Familiar No. 70	Morelos y Abasolo, Zuazua, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 71	Calle N-31 #270, col. Metroplex, Apodaca, Nuevo León C. P. 66612
Unidad de Medicina Familiar No. 72	Avenida Vista Regia No. 582, Fraccionamiento Buena Vista, el Carmen, Nuevo León, C. P. 66583
Unidad de Medicina Familiar No. 73	Av. Diego Díaz de Berlanga No. 194, Balcones de Santo Domingo, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66460.
Centro de Seguridad Social No. 01	Constitución y Porfirio Díaz Monterrey, Nuevo León C. P. 64000
Centro de Seguridad Social No. 02	Ave. Universidad y Reforma No. 660 San Nicolás de los Garza, Nuevo León C. P. 66460
Centro de Seguridad Social No. 03	Margarita Maza de Juárez N° 200 Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67100
Centro de Seguridad Social No. 04	Aldama entre Escobedo y F. Iturbide Sabinas Hidalgo, Nuevo León, C. P. 65200
Centro de Seguridad Social No. 05	Juárez y López Mateos en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, C.P. 67450
Centro de Seguridad Social No. 06	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León, C. P. 67500
Centro de Seguridad Social No. 07	Emilio Carranza Entre Independencia Y Niños Héroes Linares, Nuevo León C. P. 67700
Centro de Seguridad Social No. 08	Ignacio Morones Prieto y Baja California Monterrey, Nuevo León
Tienda IMSS No. 01	16 de Septiembre N° 200 col. Independencia Monterrey, Nuevo León, C. P. 64720.
Guardería No. 01	Av. Universidad y J. Herrera San. Nicolás de los Garza, Nuevo León C. P. 64470
Guardería No. 02	Av. Ruiz Cortines y Cerezo col. Moderna Monterrey, Nuevo León C. P. 64530
Guardería No. 03	Pedro Martínez y Tepic col. Nuevo Repueblo C. P. 64700 Monterrey, Nuevo León
Guardería No. 04	Martín de Zavala N° 108 C. P. 64000 Monterrey, Nuevo León
Guardería No. 05	Rio Bravo y Rio Pesquería Frac. Bernardo Reyes Monterrey, Nuevo León C. P. 64280
Planta de Lavado de Ropa	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Almacén Delegacional	R. Villarreal y M. L. Barragán Monterrey, Nuevo León C. P. 64260
Subdelegación No. 1	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde en



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

	Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Subdelegación No. 2	R. Villarreal y M. L. Barragán Monterrey, Nuevo León C. P 64260
Subdelegación No. 3	Félix U. Gómez entre Constitución y Gregorio Torres Quevedo Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Subdelegación No. 4	Av. Ignacio Morones Prieto y Baja California C.P. 64700 Monterrey, Nuevo León
Subdelegación No. 5 y Oficina Administrativa de Allende N.L.	J Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C. P 67500
Subdelegación No. 6	Av. Huíñala No. 100 Plaza Altea en Apodaca, Nuevo León
Delegación Regional	Gregorio Torres Quevedo No. 1950 ate. Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Centro de Investigación Educativa y Formación Docente (Escuela de Profesores)	Ave. Lincoln y Pingüino S/N col. Valle Verde Primer Sector Monterrey, Nuevo León C. P. 64730
Centro de Investigaciones Biomédicas del Noreste	San Luis Potosí y 2 de Abril col. Independencia Monterrey, Nuevo León, C. P. 64720.
Central de Servicios Lincoln	P. Familiar y av. Lincoln col. Valle Verde Monterrey, Nuevo León C. P. 64360
Central de Servicios San Nicolás	Av, Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza Nuevo León
Central de Servicios Felix U. Gomez	Prof. G. Torres y av. Constitución Monterrey, Nuevo León C. P 64010
Oficina de Transportes	Moctezuma N° 324 col. Independencia C. P 64720 Monterrey, Nuevo León
Escuela de Enfermería	Pedro Martínez y Tepic col. Nuevo Repueblo C. P. 64700 Monterrey, Nuevo León
CECCAL	Privada Miguel F. Martínez y Aldama No. 640 Pte. Monterrey, Nuevo León
CENATI	Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Ote. Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Unidad de Control Metabólica (Condominio Monterrey)	Avenida Morelos No. 133 Oriente Centro Cond Monterrey 3,4 y 6 piso
CRESTCAP	Av. Ignacio Morones Prieto y Baja California, Col. Independencia, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000
Almacén la Rioja	La Rioja No. 1013, Fraccionamiento El Realito, Monterrey, Nuevo León
Teatro	Constitución y Porfirio Díaz, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Segunda- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ 5, 340,259.90 (cinco millones trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más impuestos que asciende a un total de \$ 6, 194,701.48 (seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos un pesos 48/100 M.N.)



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Tercera.- Forma de pago.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por parte de "EL PROVEEDOR", junto con los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de PROVEEDOR, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al PROVEEDOR y la presente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al INSTITUTO, junto con la factura de cobro respectiva la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" e "INFONAVIT", vigente y positiva.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Relacionadas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR" asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el Anexo 7 (siete) Propuesta Económica, a cubrir por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día 01 de enero de 2025. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el Anexo 7 (siete) Propuesta Económica.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de "EL INSTITUTO", la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO", serán a cargo de "EL PROVEEDOR".

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio.

Quinta.- Vigencia.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

Séptima.- Responsabilidad.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Octava.- Impuestos y/o derechos.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Novena.- Patentes y/o marcas.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 3 (tres), en la Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del INSTITUTO, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 81 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 y 96 de su Reglamento "el IMSS" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del

El presente instrumento es válido en su totalidad y no requiere de ningún otro documento para su validez. En fe de lo cual, se expide el presente instrumento en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 11 días del mes de mayo del año 2024.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el **Impuesto al Valor Agregado**, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema Prei Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del **INSTITUTO**.

Décima tercera.- Terminación anticipada.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO"
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". La sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de "EL INSTITUTO", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del servicio prestado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" cumple con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima sexta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 91 último párrafo y 103 Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima séptima.- Relación de anexos.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Anexo 3 (tres)	Formato para la póliza de fianza de cumplimiento de contrato.
Anexo 4 (cuatro)	Oficio de Administrador de Contrato
Anexo 7 (siete)	Propuesta Económica

Décima octava.- Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Décima novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

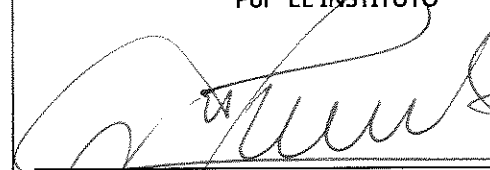
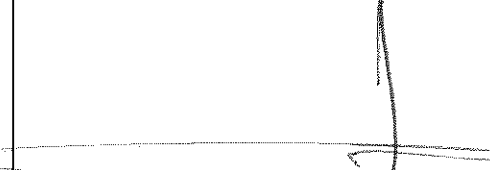
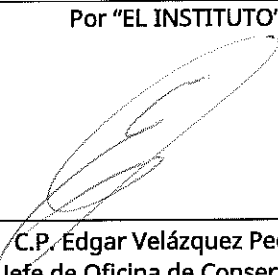
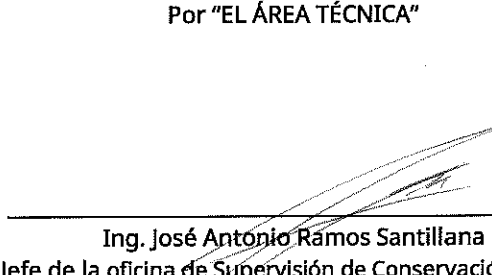


Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Vigésima.- Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, el día 31 de Diciembre de 2024.

Por "EL PROVEEDOR"  C. Joel Marcelo Vaquero Orozco Representante Legal SDI130320NR4	Por "EL INSTITUTO"  Dra. Miralda Aguilar Patraca Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Nuevo León
Por "EL INSTITUTO"  Lic. José Antonio Bueno Farías Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	Por "EL ÁREA CONTRATANTE"  Arq. Francisco Antonio De León Estruch Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Por "EL INSTITUTO"  C.P. Edgar Velázquez Pedraza Jefe de Oficina de Conservación	Por "EL ÁREA TÉCNICA"  Ing. José Antonio Ramos Santillana Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



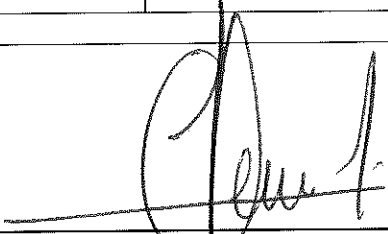
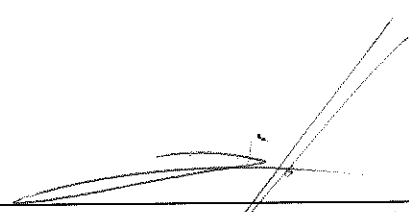
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Por "EL ÁREA TÉCNICA"	Por "EL ÁREA TÉCNICA"
 Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona II	 Ing. Mario Alberto Ramos Reta Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"	
Jefe de Conservación de Unidad	Unidades a su cargo
 Ing. Jonathan García Rodríguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01	OAAD Regional Nuevo León CENATI Subdelegación No. 03
 Ing. Tomas Rafael Cabello Zuazua Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 02	Hospital General de Zona No. 02
 Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03	Hospital General de Zona No. 67
 Ing. Arturo de Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 04	Hospital General de Zona No. 04

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Mauricio Lemus Maldonado Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 05 Subdelegación No. 04 CRESTCAP Oficina de Transportes Centro de Investigaciones Biomédicas Tienda No. 01 Centro de Seguridad Social No. 08
 Ing. Daniel Escobedo Berrones Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 06
 Ing. Jacobo Hiram López De León Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 07 Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07 Unidad de Medicina Familiar No. 24 Unidad de Medicina Familiar No. 58 Unidad de Medicina Familiar No. 64
 Ing. Néstor Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 08 [Redacted]	UCMA Centro de Seguridad Social No. 01 Unidad de Medicina Familiar No. 38 Teatro Monterrey CECAL
 Ing. Néstor Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 15 Unidad de Medicina Familiar No. 3

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PUBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



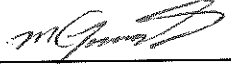
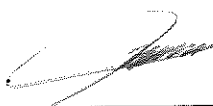
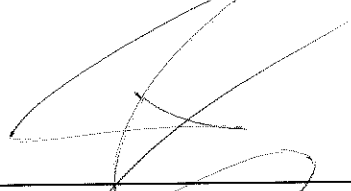
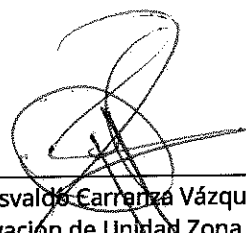
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. José Ramiro SanMiguel Gutiérrez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 09 [Redacted]	Central de Servicios Félix U. Gómez
 Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 10 y 19 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 10 Unidad de Medicina Familiar No. 46 Unidad de Medicina Familiar No. 47 Unidad de Medicina Familiar No. 48 Centro de Seguridad Social No. 04 Unidad de Medicina Familiar No. 19 Unidad de Medicina Familiar No. 49 Unidad de Medicina Familiar No. 50 Unidad de Medicina Familiar No. 41 Unidad de Medicina Familiar No. 63 Unidad de Medicina Familiar No. 44 Unidad de Medicina Familiar No. 59 Unidad de Medicina Familiar No. 70 Subdelegación No. 06
 Ing. Rubén Olivares Salazar Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 11 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 11 Unidad de Medicina Familiar No. 13 Unidad de Medicina Familiar No. 16 Unidad de Medicina Familiar No. 51 Centro de Seguridad Social No. 06 Subdelegación No. 05
 Ing. Anibal Muñiz Silva Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 12 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 12 Unidad de Medicina Familiar No. 18 Unidad de Medicina Familiar No. 52 Unidad de Medicina Familiar No. 53 Unidad de Medicina Familiar No. 54 Unidad de Medicina Familiar No. 55 Unidad de Medicina Familiar No. 56 Centro de Seguridad Social No. 07

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



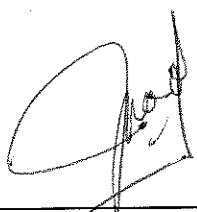
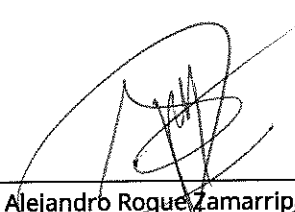
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Mario Alberto García Salinas Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 13 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 66
 Ing. Jaime Aurelio Martínez Hernández Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 14 [Redacted]	Central de Servicios Lincoln
 Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 36 Unidad de Medicina Familiar No. 08
 Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 17 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 17
 Ing. Luis Osvaldo Carranza Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 18 [Redacted]	Almacén Delegacional Subdelegación No. 02 Centro de Seguridad Social No. 02

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 28 DE MARZO 2025.



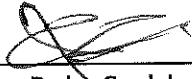
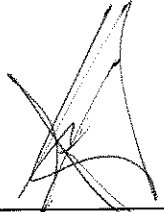
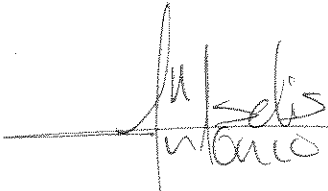
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Juan José Gonzalez Estrada Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 20 [Redacted]	Planta de lavado de ropa
 Ing. Juan Bustos Reynosa Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 22 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 09 Unidad de Medicina Familiar No. 43 Unidad de Medicina Familiar No. 42 Unidad de Medicina Familiar No. 45 Unidad de Medicina Familiar No. 72
 Ing. Alejandro Roque Zamarripa Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24 [Redacted]	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65 Unidad de Medicina Familiar No. 71
 Ing. Eduardo Guadalupe Gonzalez Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24 BIS [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 73

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Juan Pedro Cordoba Cortez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 26 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 26 Unidad de Medicina Familiar No. 69 Subdelegación No. 01 Escuela de Profesores
 Ing. Jose Luis Campos Hernandez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 28 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 28 Unidad de Medicina Familiar No. 37
 Ing. Mario Pérez Jiménez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 29 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 35 Unidad de Medicina Familiar No. 39 Escuela de Enfermería
 Ing. Juan Antonio Solís Meléndez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 30 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 30 Unidad de Medicina Familiar No. 29 Unidad de Medicina Familiar No. 20 Unidad de Medicina Familiar No. 14 Centro de Seguridad Social No. 05

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Erik García Colunga Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 31 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 31 Central de Servicios San Nicolás
 Ing. Ulises Martagon Rodriguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 32 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 32 Unidad de Medicina Familiar No. 27 Unidad de Medicina Familiar No. 68 Centro de Seguridad Social No. 03 Bodega la Rioja
 Ing. Hipólito Martínez Muñiz Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 33 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 33
 Arq. Marcela Saldivar Vazquez Jefe de Conservación de Guarderías [Redacted]	Guardería Infantil No. 01 Guardería Infantil No. 02 Guardería Infantil No. 03 Guardería Infantil No. 04 Guardería Infantil No. 05

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Soluciones Divad S.A. de C.V., de fecha, 30 de Diciembre de 2024, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ 5, 340,259.90 (cinco millones trescientos cuarenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.) más impuestos que asciende a un total de \$ 6, 194,701.48 (seis millones ciento noventa y cuatro mil setecientos un pesos 48/100 M.N.)

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Anexo 1
Dictamen de disponibilidad presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALUACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000035208 - 2025

Dependencia Solicitante: 00020 Delegación Nuevo León
CGO División de Conservación
20A10010 Oficina Deleg NL + Sub Deleg 3

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 27/11/2024 Fecha Validación: 27/11/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 6,195,083.00 42092527 29201 Refacciones y accesorios menores de edificios

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6,195.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millonium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el diseño y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE: \$ 6,195,083.00
SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MLI

ARQ. FRANCISCO ANTONIO DE LEON ESTRUCH

JEFE DE DEPTO. DE CONSERVACION Y S.G.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Anexo 7 (siete)
Propuesta económica.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

F O R M A T O 0.7

[En papel membretado del licitante]

PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

MONTERREY, N.L. A 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

SERVICIO DE ADQUISICION DE INSUMOS Y REFACCIONES DE PLOMERÍA

No.	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	IMPORTE MIN.	IMPORTE MAX.
1	ACOPLE DE COMPRESIÓN PARA TUBERÍAS 3/4	PIEZA	\$32.00	1.0	20.0	\$32.00	\$640.00
2	ACOPLE P/DRENAJE PVC A PVC-FF A FF 2x2 PA-B22	PIEZA	\$310.00	1.0	9.0	\$310.00	\$2,790.00
3	ACOPLE P/DRENAJE PVC A PVC-FF A FF 4x4 PA-B44	PIEZA	\$620.00	1.0	6.0	\$620.00	\$3,720.00
4	ADAPT.HEMBRA A/CALIENTE CPVC 1/2 92012C CRESCO	PIEZA	\$55.00	1.0	25.0	\$55.00	\$1,375.00
5	ADAPT.MACHO A/CALIENTE CPVC 1/2 92005C CRESCO	PIEZA	\$55.00	1.0	34.0	\$55.00	\$1,870.00
6	ADAPTADOR MACHO 2 CED.40 436020 CEM.	PIEZA	\$60.00	1.0	23.0	\$60.00	\$1,380.00
7	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, CODO 45 ° DE 1/2" A 1/2"	PIEZA	\$135.00	1.0	15.0	\$135.00	\$2,025.00
8	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, CODO 45 ° DE 3/4" A 3/4"	PIEZA	\$330.00	1.0	15.0	\$330.00	\$4,950.00
9	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, CODO 90 ° DE 1/2" A 1/2"	PIEZA	\$155.00	1.0	15.0	\$155.00	\$2,325.00
10	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, CODO 90 ° DE 3/4" A 3/4"	PIEZA	\$350.00	1.0	15.0	\$350.00	\$5,250.00
11	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, HEMBRA DE 1/2" A 1/2"	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00
12	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00

Página 1

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtz., N.L., México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

	NATURAL O LP, HEMBRA DE 1/2" A 5/16"						
13	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, HEMBRA DE 3/4" A 3/4"	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00
14	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, HEMBRA DE 3/4" A 3/8"	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00
15	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, HEMBRA DE 3/4" A 5/16"	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00
16	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, HEMBRA DE 1/2" A 3/8"	PIEZA	\$210.00	1.0	15.0	\$210.00	\$3,150.00
17	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 1/2" A 1/2"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
18	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 1/2" A 3/8"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
19	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 1/2" A 5/16"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
20	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 3/4" A 3/4"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
21	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 3/4" A 3/8"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
22	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, MACHO DE 3/4" A 5/16"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
23	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, TEE DE 1/2" A 1/12"	PIEZA	\$245.00	1.0	15.0	\$245.00	\$3,675.00
24	ADAPTADOR PARA TUBERIA MULTICAPA PARA GAS NATURAL O LP, TEE DE 3/4" A 3/4"	PIEZA	\$410.00	1.0	15.0	\$410.00	\$6,150.00

Página 2

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64200 Tel: 8119728300
ventas@sdvadv.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

25	ALIMENTADOR FLEXIBLE METALICO 1/2" X 1/2" X 0.40 MTS. PARA LAVABO COFLEX	PIEZA	\$189.00	1.0	400.0	\$189.00	\$75,600.00
26	ALIMENTADOR FLEXIBLE METALICO 1/2" X 1/2" X 0.55 MTS. PARA FREGADERO COFLEX	PIEZA	\$197.00	1.0	400.0	\$197.00	\$78,800.00
27	ALIMENTADOR FLEXIBLE METALICO 1/2" X 7/8" X 0.35 MTS. PARA SANITARIO COFLEX	PIEZA	\$169.00	1.0	400.0	\$169.00	\$67,600.00
28	ALIMENTADOR FLEXIBLE METALICO 5/16" X 5/16" X 1.50 MTS. PARA GAS COFLEX	PIEZA	\$225.00	1.0	400.0	\$225.00	\$90,000.00
29	AMIGO PLOMERO MEDIANO BOMBA DESTAP. # 55	PIEZA	\$75.00	1.0	15.0	\$75.00	\$1,125.00
30	ARBOL RB72E C.CERAMICO EMP. CALI. BLISTER RUGO O SIMILAR.	PIEZA	\$1,080.00	1.0	15.0	\$1,080.00	\$16,200.00
31	ASIENTO BLANCO ALARGADO MODELO PREMIUM 98 000	PIEZA	\$985.00	1.0	50.0	\$985.00	\$49,250.00
32	ASIENTO DE PLASTICO COLOR NEGRO SIN TAPA MOD.11019	PIEZA	\$980.00	1.0	50.0	\$980.00	\$49,000.00
33	ASIENTO INFANTIL REDONDO CERRADO	PIEZA	\$1,100.00	1.0	50.0	\$1,100.00	\$55,000.00
34	ASIENTO INTERIOR EMBOLO FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$276.00	1.0	50.0	\$276.00	\$13,800.00
35	ASIENTO PLASTICO PARA W.C. BLANCO SIN TAPA	PIEZA	\$810.00	1.0	50.0	\$810.00	\$40,500.00
36	ASIENTO PLASTICO PARA W.C. NEGRO SIN TAPA	PIEZA	\$810.00	1.0	50.0	\$810.00	\$40,500.00
37	ASIENTO SANITARIO BLANCO CLICK 90 REDONDO 000	PIEZA	\$830.00	1.0	50.0	\$830.00	\$41,500.00
38	BATERIA RECARGABLE P/FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$190.00	1.0	10.0	\$190.00	\$1,900.00
39	BRIDA DE ACERO CARBON ROSCABLE 2"	PIEZA	\$668.00	1.0	15.0	\$668.00	\$10,020.00
40	BRIDA DE ACERO CARBON ROSCABLE 4"	PIEZA	\$998.00	1.0	15.0	\$998.00	\$14,970.00
41	BRIDA FLEXIBLE CORTA SANITARIA PB-200 COFLEX	PIEZA	\$210.00	1.0	20.0	\$210.00	\$4,200.00
42	BRIDA FLEXIBLE LARGA SANITARIA PB-300 COFLEX	PIEZA	\$235.00	1.0	10.0	\$235.00	\$2,350.00
43	BRIDA FLEXIBLE P/MINGITORIO PB-402 COFLEX	PIEZA	\$230.00	1.0	10.0	\$230.00	\$2,300.00
44	BRIDAS 2 CED 80 PVC 854-020	PIEZA	\$465.00	1.0	15.0	\$465.00	\$6,975.00

Página 3

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtz., N.L. México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

45	CARTUCHO CERAMICO CROMADO CCO-C, ORION O SIMILAR	PIEZA	\$990.00	1.0	10.0	\$990.00	\$9,900.00
46	CARTUCHO CERAMICO P/MEZ 4 BLISTER RRRB73L	PIEZA	\$990.00	1.0	3.0	\$990.00	\$2,970.00
47	CARTUCHO CERAMICO PARA LLAVE DE EMPOTRAR HELVEX O SIMILAR	PIEZA	\$990.00	1.0	10.0	\$990.00	\$9,900.00
48	CARTUCHO TRAMPA PARA MINGITORIO SECO SLOAN FALCON EZ TRAP	PIEZA	\$90.00	1.0	10.0	\$90.00	\$900.00
49	CEBOLLETA P/REGADERA BRAZO Y CHAPETON RUGO	PIEZA	\$390.00	1.0	8.0	\$390.00	\$3,120.00
50	CESPOFLEX LAVABO ARO CROMADO ALBATROS 001-1	PIEZA	\$280.00	1.0	5.0	\$280.00	\$1,400.00
51	CESPOL CE-208 P/LAV.C/TRAMPA 1-1/4 LATON CRO.FOSET	PIEZA	\$280.00	1.0	15.0	\$280.00	\$4,200.00
52	CESPOL CE-218 P/LAVABO 1-1/4 DE PVC C/TRAMPA FOSET	PIEZA	\$255.00	1.0	3.0	\$255.00	\$765.00
53	CESPOL CE-291 P/FREG. 1-1/2 DE PVC C/TRAMPA FOSET	PIEZA	\$210.00	1.0	3.0	\$210.00	\$630.00
54	CESPOL COMPLETO P/FREGAD.ALBATROS 001- 4	PIEZA	\$208.00	1.0	10.0	\$208.00	\$2,080.00
55	CESPOL COMPLETO P/LAVABO ALBATROS 001- 3	PIEZA	\$235.00	1.0	10.0	\$235.00	\$2,350.00
56	CESPOL FLEXIBLE P/FREG. ALBATROS 001- 2	PIEZA	\$273.00	1.0	15.0	\$273.00	\$4,095.00
57	CESPOPRACTIK P/FREG.FLEX.CON CABEZA 9771	PIEZA	\$130.00	1.0	15.0	\$130.00	\$1,950.00
58	CESPOPRACTIK P/LAV.FLEX. CON CABEZA 9770	PIEZA	\$130.00	1.0	15.0	\$130.00	\$1,950.00
59	CESPOPRACTIK P/LAV.FLEX. SIN CABEZA 9774	PIEZA	\$110.00	1.0	8.0	\$110.00	\$880.00
60	CHAPETON CHICO SPUD 32MM LLAVE RETENCION RF-248	PIEZA	\$580.00	1.0	3.0	\$580.00	\$1,740.00
61	CHAPETON GRANDE SPUD 38MM CR RF-278	PIEZA	\$690.00	1.0	5.0	\$690.00	\$3,450.00
62	CHUPON UNIVERSAL P/LAV.FREG.PLOM P-B9030	PIEZA	\$40.00	1.0	8.0	\$40.00	\$320.00
63	CINTA TEFLON 1/2" 12 MTS WT12-120 SELLADORA	PIEZA	\$15.00	1.0	33.0	\$15.00	\$495.00
64	CODO 2" x 45 CEMENTAR SC-07 SNL17-020C	PIEZA	\$38.00	1.0	30.0	\$38.00	\$1,140.00
65	CODO 2" x 90 CEMENTAR SC-02	PIEZA	\$38.00	1.0	10.0	\$38.00	\$380.00
66	CODO 4" x 45 CEMENTAR SC-09	PIEZA	\$52.00	1.0	3.0	\$52.00	\$156.00

Página 4

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sdvial.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

67	CODO 4" x 90 CEMENTAR SC-04L	PIEZA	\$77.00	1.0	8.0	\$77.00	\$616.00
68	CODO 45 /12" GALVANIZADO	PIEZA	\$16.00	1.0	15.0	\$16.00	\$240.00
69	CODO 45 1 1/2" GALVANIZADO	PIEZA	\$69.00	1.0	20.0	\$69.00	\$1,380.00
70	CODO 45 1 1/2" PVC CED 40	PIEZA	\$55.00	1.0	20.0	\$55.00	\$1,100.00
71	CODO 45 1 1/2" PVC CED 80	PIEZA	\$239.00	1.0	5.0	\$239.00	\$1,195.00
72	CODO 45 1 1/4" GALVANIZADO	PIEZA	\$54.00	1.0	10.0	\$54.00	\$540.00
73	CODO 45 1 1/4" PVC CED 80	PIEZA	\$203.00	1.0	20.0	\$203.00	\$4,060.00
74	CODO 45 1" GALVANIZADO	PIEZA	\$29.00	1.0	10.0	\$29.00	\$290.00
75	CODO 45 1" PVC CED 40	PIEZA	\$53.00	1.0	30.0	\$53.00	\$1,590.00
76	CODO 45 1" PVC CED 80	PIEZA	\$168.00	1.0	20.0	\$168.00	\$3,360.00
77	CODO 45 1/2" PVC CED 40	PIEZA	\$49.00	1.0	15.0	\$49.00	\$735.00
78	CODO 45 1/2" PVC CED 80	PIEZA	\$79.00	1.0	20.0	\$79.00	\$1,580.00
79	CODO 45 1/4" GALVANIZADO	PIEZA	\$26.00	1.0	5.0	\$26.00	\$130.00
80	CODO 45 1/4" PVC CED 40	PIEZA	\$28.00	1.0	5.0	\$28.00	\$140.00
81	CODO 45 1/4" PVC CED 80	PIEZA	\$66.00	1.0	20.0	\$66.00	\$1,320.00
82	CODO 45 19 MM. GALV.	PIEZA	\$44.00	1.0	15.0	\$44.00	\$660.00
83	CODO 45 2 1/2" GALVANIZADO	PIEZA	\$85.00	1.0	3.0	\$85.00	\$255.00
84	CODO 45 2" GALVANIZADO	PIEZA	\$41.00	1.0	20.0	\$41.00	\$820.00
85	CODO 45 2" PVC CED 40	PIEZA	\$24.00	1.0	20.0	\$24.00	\$480.00
86	CODO 45 2" PVC CED 80	PIEZA	\$389.00	1.0	15.0	\$389.00	\$5,835.00
87	CODO 45 3/4" PVC CED 80	PIEZA	\$93.00	1.0	10.0	\$93.00	\$930.00
88	CODO 45 3/8" GALVANIZADO	PIEZA	\$28.00	1.0	15.0	\$28.00	\$420.00
89	CODO 45 3/8" PVC CED 40	PIEZA	\$9.00	1.0	20.0	\$9.00	\$180.00
90	CODO 45 3/8" PVC CED 80	PIEZA	\$73.00	1.0	15.0	\$73.00	\$1,095.00
91	CODO 45 4" PVC CED 80	PIEZA	\$942.00	1.0	15.0	\$942.00	\$14,130.00
92	CODO 45 PVC 4 CEDULA 40 417040 CEMENTAR SP	PIEZA	\$540.00	1.0	10.0	\$540.00	\$5,400.00
93	CODO 45o. PVC SANITARIO 4" UNA CAMPANA	PIEZA	\$59.00	1.0	25.0	\$59.00	\$1,475.00
94	CODO 90 1 /4" GALVANIZADO	PIEZA	\$33.00	1.0	15.0	\$33.00	\$495.00
95	CODO 90 1 1/2" DE PVC CED 80	PIEZA	\$172.00	1.0	8.0	\$172.00	\$1,376.00
96	CODO 90 1 1/2" GALVANIZADO	PIEZA	\$49.00	1.0	3.0	\$49.00	\$147.00
97	CODO 90 1 1/2" PVC CED 40	PIEZA	\$18.00	1.0	15.0	\$18.00	\$270.00
98	CODO 90 1 1/4" DE PVC CED 80	PIEZA	\$163.00	1.0	10.0	\$163.00	\$1,630.00
99	CODO 90 1 1/4" PVC CED 40	PIEZA	\$17.00	1.0	10.0	\$17.00	\$170.00
100	CODO 90 1" DE PVC CED 40	PIEZA	\$14.00	1.0	10.0	\$14.00	\$140.00
101	CODO 90 1" DE PVC CED 80	PIEZA	\$81.00	1.0	8.0	\$81.00	\$648.00
102	CODO 90 1" GALVANIZADO	PIEZA	\$46.00	1.0	25.0	\$46.00	\$1,150.00
103	CODO 90 1/2" DE PVC CED 80	PIEZA	\$42.00	1.0	20.0	\$42.00	\$840.00
104	CODO 90 1/4" DE PVC CED 40	PIEZA	\$7.00	1.0	20.0	\$7.00	\$140.00
105	CODO 90 1/4" DE PVC CED 80	PIEZA	\$39.00	1.0	20.0	\$39.00	\$780.00

Página 5

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64230 Tel. 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD1130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

106	CODO 90 10 MM. GALV.	PIEZA	\$12.00	1.0	30.0	\$12.00	\$360.00
107	CODO 90 13 MM. GALV.	PIEZA	\$12.00	1.0	20.0	\$12.00	\$240.00
108	CODO 90 2 1/2" GALVANIZADO	PIEZA	\$76.00	1.0	5.0	\$76.00	\$380.00
109	CODO 90 2 1/2" PVC CED 40	PIEZA	\$132.00	1.0	15.0	\$132.00	\$1,980.00
110	CODO 90 3/4" GALVANIZADO	PIEZA	\$37.00	1.0	5.0	\$37.00	\$185.00
111	CODO 90 3/4" DE PVC CED 80	PIEZA	\$68.00	1.0	10.0	\$68.00	\$680.00
112	CODO 90 3/8" DE PVC CED 40	PIEZA	\$26.00	1.0	8.0	\$26.00	\$208.00
113	CODO 90 3/8" DE PVC CED 80	PIEZA	\$26.00	1.0	15.0	\$26.00	\$390.00
114	CODO 90 32 MM. GALV.	PIEZA	\$37.00	1.0	5.0	\$37.00	\$185.00
115	CODO 90 4" DE PVC CED 80	PIEZA	\$694.00	1.0	3.0	\$694.00	\$2,082.00
116	CODO 90 4" PVC CED 40	PIEZA	\$408.00	1.0	5.0	\$408.00	\$2,040.00
117	CODO 90 AC SOLD R.L. CED-80 2	PIEZA	\$47.00	1.0	10.0	\$47.00	\$470.00
118	CODO 90 COBRE 1 1/2"	PIEZA	\$163.00	1.0	5.0	\$163.00	\$815.00
119	CODO 90 COBRE 1 1/4"	PIEZA	\$142.00	1.0	3.0	\$142.00	\$426.00
120	CODO 90 COBRE 1"	PIEZA	\$56.00	1.0	10.0	\$56.00	\$560.00
121	CODO 90 COBRE 1/2"	PIEZA	\$10.00	1.0	10.0	\$10.00	\$100.00
122	CODO 90 COBRE 1/4"	PIEZA	\$76.00	1.0	5.0	\$76.00	\$380.00
123	CODO 90 COBRE 2"	PIEZA	\$171.00	1.0	15.0	\$171.00	\$2,565.00
124	CODO 90 COBRE 3/4"	PIEZA	\$55.00	1.0	8.0	\$55.00	\$440.00
125	CODO 90 COBRE ROSCA EXTERIOR 1"	PIEZA	\$93.00	1.0	15.0	\$93.00	\$1,395.00
126	CODO 90 COBRE ROSCA EXTERIOR 1/2"	PIEZA	\$129.00	1.0	15.0	\$129.00	\$1,935.00
127	CODO 90 COBRE ROSCA EXTERIOR 3/4"	PIEZA	\$98.00	1.0	10.0	\$98.00	\$980.00
128	CODO 90 COBRE ROSCA INTERIOR 1/2"	PIEZA	\$5.00	1.0	15.0	\$5.00	\$75.00
129	CODO 90 COBRE ROSCA INTERIOR 3/4"	PIEZA	\$43.00	1.0	15.0	\$43.00	\$645.00
130	CODO 90 DE 2 CED 80 PVC 806-020	PIEZA	\$209.00	1.0	15.0	\$209.00	\$3,135.00
131	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 1 1/2"	PIEZA	\$982.00	1.0	8.0	\$982.00	\$7,856.00
132	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 1 1/4"	PIEZA	\$1,153.00	1.0	15.0	\$1,153.00	\$17,295.00
133	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 1"	PIEZA	\$482.00	1.0	10.0	\$482.00	\$4,820.00
134	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 1/2"	PIEZA	\$392.00	1.0	20.0	\$392.00	\$7,840.00
135	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 1/4"	PIEZA	\$349.00	1.0	10.0	\$349.00	\$3,490.00
136	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 2"	PIEZA	\$1,528.00	1.0	8.0	\$1,528.00	\$12,224.00
137	CODO 90 DE FIERRO NEGRO CED 80 DE 3/4"	PIEZA	\$508.00	1.0	15.0	\$508.00	\$7,620.00
138	CODO 90 FIG. 607 DE 13 MM.	PIEZA	\$44.00	1.0	15.0	\$44.00	\$660.00

Página 6

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@sdvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

139	CODO 90 GALVANIZADO ROSCAR CED. 40 2"	PIEZA	\$8.00	1.0	15.0	\$8.00	\$120.00
140	CODO 90 PVC 1/2 CEDULA 40 406005 CEMENTAR	PIEZA	\$17.00	1.0	20.0	\$17.00	\$340.00
141	CODO 90 PVC 2 CEDULA 40 406020 CEMENTAR SP	PIEZA	\$89.00	1.0	15.0	\$89.00	\$1,335.00
142	CODO 90 PVC 3/4 CEDULA 40 406007 CEMENTAR	PIEZA	\$24.00	1.0	30.0	\$24.00	\$720.00
143	CODO 90° A/CALIENTE CPVC 1/2 92035C CRESCO	PIEZA	\$9.00	1.0	30.0	\$9.00	\$270.00
144	CODO LATON P SUP 32 MM P FLUX RF-070	PIEZA	\$1,050.00	1.0	10.0	\$1,050.00	\$10,500.00
145	CODO LATON P SUP 38 MM P FLUX RF-072	PIEZA	\$1,140.00	1.0	10.0	\$1,140.00	\$11,400.00
146	COJIN DE PAIA AIRE LAV.JGO. 18x18 R-20-2	PIEZA	\$120.00	1.0	3.0	\$120.00	\$360.00
147	COLADERA COMPLETA PVC CESPOL CON TAPA REJILLA 1 SALIDA 2"	PIEZA	\$299.00	1.0	15.0	\$299.00	\$4,485.00
148	COLADERA O REJILLA CROMADA 3" P/PISO	PIEZA	\$210.00	1.0	10.0	\$210.00	\$2,100.00
149	COLADERA O REJILLA CROMADA 4" P/PISO	PIEZA	\$230.00	1.0	3.0	\$230.00	\$690.00
150	COLADERA RED. UNIV.CROMADA #4 FAMA 9688	PIEZA	\$230.00	1.0	15.0	\$230.00	\$3,450.00
151	CONECTOR 1/2 x 3/8 P/MONOMANDO AL-L40	PIEZA	\$53.00	1.0	15.0	\$53.00	\$795.00
152	CONECTOR 1/2x1/2 40 CM.LAV. AL-A40 <A.I.>	PIEZA	\$41.00	1.0	10.0	\$41.00	\$410.00
153	CONECTOR 1/2x7/8 35 CM.SANITARIO AS-A35	PIEZA	\$41.00	1.0	15.0	\$41.00	\$615.00
154	CONECTOR BASICO 1/2 x 1/2 55 CM. FREG. LL-A55	PIEZA	\$33.00	1.0	5.0	\$33.00	\$165.00
155	CONECTOR BASICO 1/2x1/2 40 CM. LAV. LL-A40	PIEZA	\$26.00	1.0	8.0	\$26.00	\$208.00
156	CONECTOR BASICO 7/8x7/8 35 CM. SANIT. LS-F35	PIEZA	\$56.00	1.0	5.0	\$56.00	\$280.00
157	CONECTOR CLICK-SET JUEGO RIEGO TRUPER	PIEZA	\$65.00	1.0	15.0	\$65.00	\$975.00
158	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 1 1/2"	PIEZA	\$128.00	1.0	8.0	\$128.00	\$1,024.00
159	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 1"	PIEZA	\$89.00	1.0	15.0	\$89.00	\$1,335.00
160	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 1/2"	PIEZA	\$21.00	1.0	5.0	\$21.00	\$105.00
161	CONECTOR COBRE ROSCA EXTERIOR 3/4"	PIEZA	\$44.00	1.0	5.0	\$44.00	\$220.00
162	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 1 1/2"	PIEZA	\$143.00	1.0	3.0	\$143.00	\$429.00

Página 7

Rio Sena 3513 Frasco, Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@divad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: 5D130320NB4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

163	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 1"	PIEZA	\$112.00	1.0	10.0	\$112.00	\$1,120.00
164	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 1/2"	PIEZA	\$29.00	1.0	5.0	\$29.00	\$145.00
165	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 2"	PIEZA	\$230.00	1.0	3.0	\$230.00	\$690.00
166	CONECTOR COBRE ROSCA INTERIOR 3/4"	PIEZA	\$45.00	1.0	8.0	\$45.00	\$360.00
167	CONECTOR CORAL-HEM-1/4 RAPIDO T.M. TRUPER	PIEZA	\$90.00	1.0	3.0	\$90.00	\$270.00
168	CONECTOR FIG. 604 RCA. EXT. DE 38 MM. SP	PIEZA	\$50.00	1.0	10.0	\$50.00	\$500.00
169	CONECTOR VINOLO 1/2x1/2 40 CMS. LAV. VL-A40	PIEZA	\$56.00	1.0	15.0	\$56.00	\$840.00
170	CONECTOR VINOLO 1/2x1/2 55 CMS. FREG. VL-A55	PIEZA	\$67.00	1.0	25.0	\$67.00	\$1,675.00
171	CONECTOR VINOLO 1/2x1/2 55 LAV/FREG VL-T55	PIEZA	\$112.00	1.0	8.0	\$112.00	\$896.00
172	CONEXION CFM-1/2B MANG COMPL. TRUPER	PIEZA	\$180.00	1.0	8.0	\$180.00	\$1,440.00
173	CONEXIONES P/MANGUERA 13 MM (JGO).	PIEZA	\$55.00	1.0	10.0	\$55.00	\$550.00
174	CONTRA 13PP CANASTA A.INOX. T/PLAST. RUGO O SIMILAR	PIEZA	\$199.00	1.0	10.0	\$199.00	\$1,990.00
175	CONTRA DE LATON P/LAVABO C/TAP. Y CAD. PH-200	PIEZA	\$225.00	1.0	15.0	\$225.00	\$3,375.00
176	CONTRACANASTA 1500 ACERO INOX. TUBO LATON FOSET	PIEZA	\$173.00	1.0	10.0	\$173.00	\$1,730.00
177	COPLER COBRE 1/2"	PIEZA	\$14.00	1.0	20.0	\$14.00	\$280.00
178	COPLER COBRE 2"	PIEZA	\$95.00	1.0	15.0	\$95.00	\$1,425.00
179	COPLER CORAL-4P Y CONECTORES CROMO JGO.4 PRETUL	PIEZA	\$165.00	1.0	15.0	\$165.00	\$2,475.00
180	COPLER CORAL-5P Y CONECTORES CROMO JGO.5 PRETUL	PIEZA	\$185.00	1.0	10.0	\$185.00	\$1,850.00
181	COPLER DE COBRE 3/4"	PIEZA	\$18.00	1.0	15.0	\$18.00	\$270.00
182	COPLER DE COBRE DE 3"	PIEZA	\$170.00	1.0	3.0	\$170.00	\$510.00
183	COPLER FIERRO ROSCAR NEGRO CED. 80 1 1/2"	PIEZA	\$258.00	1.0	3.0	\$258.00	\$774.00
184	COPLER FIERRO ROSCAR NEGRO CED. 80 1 1/4"	PIEZA	\$190.00	1.0	3.0	\$190.00	\$570.00
185	COPLER FIERRO ROSCAR NEGRO CED. 80 1/2"	PIEZA	\$97.00	1.0	10.0	\$97.00	\$970.00
186	COPLER FIERRO ROSCAR NEGRO CED. 80 2"	PIEZA	\$284.00	1.0	3.0	\$284.00	\$852.00

Página 8

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119726300
ventas@sdviva.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

187	COPLIE PIERRO ROSCAR NEGRO CED. 80 3/4"	PIEZA	\$85.00	1.0	3.0	\$85.00	\$255.00
188	COPLIE GALV. HIERRO ROSCAR CED. 40 1/2"	PIEZA	\$23.00	1.0	15.0	\$23.00	\$345.00
189	COPLIE LISO 13 MM. GALV.	PIEZA	\$12.00	1.0	8.0	\$12.00	\$96.00
190	COPLIE LISO 38 MM. GALV.	PIEZA	\$13.00	1.0	40.0	\$13.00	\$520.00
191	COPLIE PVC 1/2 CEDULA 40 429005 CEMENTAR	PIEZA	\$8.00	1.0	10.0	\$8.00	\$80.00
192	COPLIE PVC 1-1/2 CED.40 429015 CEMENTAR	PIEZA	\$18.00	1.0	40.0	\$18.00	\$720.00
193	COPLIE SAN. CEMENTAR 1-1/2 SC-30	PIEZA	\$3.00	1.0	20.0	\$3.00	\$60.00
194	COPLIE SANITARIO CEMENTAR 2 SC-31	PIEZA	\$4.00	1.0	10.0	\$4.00	\$40.00
195	COPLIE SANITARIO CEMENTAR 4 SC-33	PIEZA	\$7.00	1.0	10.0	\$7.00	\$70.00
196	COPLIE TIPO FLAIR DE 1/2	PIEZA	\$95.00	1.0	10.0	\$95.00	\$950.00
197	COPLIE TIPO FLAIR DE 1/4	PIEZA	\$90.00	1.0	10.0	\$90.00	\$900.00
198	COPLIE TIPO FLAIR DE 3/8	PIEZA	\$130.00	1.0	10.0	\$130.00	\$1,300.00
199	COPLIE TIPO FLAIR DE 5/8	PIEZA	\$145.00	1.0	10.0	\$145.00	\$1,450.00
200	COPLIES DE 2 CED 80 PVC 829-020	PIEZA	\$589.00	1.0	10.0	\$589.00	\$5,890.00
201	CPO P FLUX 1 NPT CR RF-166-C	PIEZA	\$2,698.00	1.0	10.0	\$2,698.00	\$26,980.00
202	CUELLO DE CERA P/W.C. CON GUIA	PIEZA	\$45.00	1.0	30.0	\$45.00	\$1,350.00
203	CUELLO DE CERA P/W.C. SIN GUIA	PIEZA	\$38.00	1.0	30.0	\$38.00	\$1,140.00
204	CUERPO ESTOPERO C/C P/FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$290.00	1.0	15.0	\$290.00	\$4,350.00
205	CUERPO LLAVE DE RETENCION CROMADA FLUX. MANIJA	PIEZA	\$2,389.00	1.0	8.0	\$2,389.00	\$19,112.00
206	CUERPO LLAVE DE RETENCION CROMADA FLUX. PEDAL	PIEZA	\$2,529.00	1.0	10.0	\$2,529.00	\$25,290.00
207	CUPULA CIEGA FLUXOMETRO	PIEZA	\$533.00	1.0	20.0	\$533.00	\$10,660.00
208	CUPULA CIEGA ARM P FLUX CR74A CR SF-105-C	PIEZA	\$367.00	1.0	20.0	\$367.00	\$7,340.00
209	DESTAPACANOS P/TUB. D/1-1/4 A 2 TAMBOR LARGO 7.6 MTS. PD-201	PIEZA	\$990.00	1.0	10.0	\$990.00	\$9,900.00
210	DESTAPACANOS CON MANIVELA 50FT 1/2 DEBCAB	PIEZA	\$1,810.00	1.0	10.0	\$1,810.00	\$18,100.00
211	DESTAPACANOS LIQUIDO DESTOP LITRO 7210-7	PIEZA	\$450.00	1.0	3.0	\$450.00	\$1,350.00
212	DIAFRAGMA A- 156- A SLOAN	PIEZA	\$45.00	1.0	21.0	\$45.00	\$945.00
213	ELECTROVALVULA DE 6 VOLTS 1/2 SV-359 SP	PIEZA	\$1,723.00	1.0	10.0	\$1,723.00	\$17,230.00

Página 9

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sdilv.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

214	ELIMINADOR DE AIRE DE 13 MM	PIEZA	\$45.00	1.0	10.0	\$45.00	\$450.00
215	EMPAQUE HULE P/MANILLO FLUXOMETRO	PIEZA	\$64.00	1.0	50.0	\$64.00	\$3,200.00
216	EMBOLO ARMADO 3 LITROS PARA FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$1,345.00	1.0	50.0	\$1,345.00	\$67,250.00
217	EMBOLO ARMADO 6 LITROS PARA FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$1,395.00	1.0	50.0	\$1,395.00	\$69,750.00
218	EMBOLO LLAVE RETENCION FLUXOMETRO	PIEZA	\$97.00	1.0	50.0	\$97.00	\$4,850.00
219	EMBOLO PARA MINGITORIO MARCA SLOAN ROYAL G1017A	PIEZA	\$22.00	1.0	100.0	\$22.00	\$2,200.00
220	EMBOLO PARA WC MARCA SLOAN ROYAL G1016A	PIEZA	\$20.00	1.0	100.0	\$20.00	\$2,000.00
221	EMBUDO FLEXIBLE ECONOMICO D/COLOR	PIEZA	\$76.00	1.0	3.0	\$76.00	\$228.00
222	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-090	PIEZA	\$48.00	1.0	150.0	\$48.00	\$7,200.00
223	EMPAQUE CONICO P/FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$110.00	1.0	150.0	\$110.00	\$16,500.00
224	EMPAQUE DE HULE ROJO DE 1/4"	KILO	\$890.00	1.0	50.0	\$890.00	\$44,500.00
225	EMPAQUE DE HULE ROJO DE 1/8"	KILO	\$740.00	1.0	50.0	\$740.00	\$37,000.00
226	EMPAQUE DE HULE ROJO DE 3/16"	KILO	\$990.00	1.0	50.0	\$990.00	\$49,500.00
227	EMPAQUE DE TEFLON LAMINADO DE 1/8" DE ESPESOR	KILO	\$910.00	1.0	50.0	\$910.00	\$45,500.00
228	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE Y TAZA 3	PIEZA	\$90.00	1.0	50.0	\$90.00	\$4,500.00
229	EMPAQUE G-14A P/FLUXOMETRO (GOMA LLANTITA)	PIEZA	\$260.00	1.0	50.0	\$260.00	\$13,000.00
230	EMPAQUE HULE EMBOLO HEMBRA P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$28.00	1.0	50.0	\$28.00	\$1,400.00
231	EMPAQUE HULE NEGRO LISO DE 1/4"	KILO	\$890.00	1.0	50.0	\$890.00	\$44,500.00
232	EMPAQUE HULE P/ MANGUERA FLEXIBLE	PIEZA	\$12.00	1.0	41.0	\$12.00	\$492.00
233	EMPAQUE HULE P/TUERCA 32 MM	PIEZA	\$26.00	1.0	26.0	\$26.00	\$676.00
234	EMPAQUE HULE P/TUERCA 38 MM	PIEZA	\$28.00	1.0	26.0	\$28.00	\$728.00
235	EMPAQUE NEOPRENO 3/16"	METRO	\$818.00	1.0	28.0	\$818.00	\$22,904.00
236	EMPAQUE NEOPRENO CUPULA FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$56.00	1.0	50.0	\$56.00	\$2,800.00
237	EMPAQUE S-21 P/FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$51.00	1.0	8.0	\$51.00	\$408.00

Página 10

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtg., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

238	EMPAQUE SPUD 19 MM	PIEZA	\$143.00	1.0	5.0	\$143.00	\$715.00
239	EMPAQUE SPUD 32 MM HELVEK	PIEZA	\$266.00	1.0	21.0	\$266.00	\$5,586.00
240	EMPAQUE TEFLON 1/16 X 1,20 X .60	PIEZA	\$723.00	1.0	10.0	\$723.00	\$7,230.00
241	EXTENSION P/FREGADERO 1 1/2	PIEZA	\$76.00	1.0	39.0	\$76.00	\$2,964.00
242	EXTENSION P/LAVABO 1 1/4	PIEZA	\$99.00	1.0	39.0	\$99.00	\$3,861.00
243	EXTENSION P/LAVABO 7 PVC FAMA 9817	PIEZA	\$38.00	1.0	10.0	\$38.00	\$380.00
244	EXTENSION P/ROD. F/V. 1.90 -5.40 MT. EPV54	PIEZA	\$960.00	1.0	3.0	\$960.00	\$2,880.00
245	FLOTADOR # 10 A.P.<COBRE> C/VARILLA 3/8	PIEZA	\$1,300.00	1.0	3.0	\$1,300.00	\$3,900.00
246	FLOTADOR # 6 A.P.<COBRE> C/VARILLA 1/4	PIEZA	\$420.00	1.0	10.0	\$420.00	\$4,200.00
247	FLOTADOR # 8 A.P.<COBRE> C/VARILLA 5/16	PIEZA	\$955.00	1.0	3.0	\$955.00	\$2,865.00
248	FLOTADOR FPOL-6 DE POLIURETANO 6 CON VARILLA	PIEZA	\$230.00	1.0	3.0	\$230.00	\$690.00
249	FLOTADOR MECANICO MODELO M-GRE-20 DE 2 3/8" DIAM X 4 3/4 LARGO	PIEZA	\$1,500.00	1.0	5.0	\$1,500.00	\$7,500.00
250	FLUXOMETRO COMPLETO DE MANIJA P/MINGITORIO 19 MM HELVEK	PIEZA	\$9,880.00	1.0	8.0	\$9,880.00	\$79,040.00
251	FLUXOMETRO COMPLETO DE MANIJA P/W.C. 38 MM. HELVEK	PIEZA	\$9,880.00	1.0	8.0	\$9,880.00	\$79,040.00
252	FLUXOMETRO COMPLETO DE PEDAL P/W.C. 38 MM. HELVEK	PIEZA	\$9,990.00	1.0	8.0	\$9,990.00	\$79,920.00
253	FLUXOMETRO COMPLETO P/MINGITORIO PEDAL HELVEK	PIEZA	\$9,990.00	1.0	8.0	\$9,990.00	\$79,920.00
254	FLUXOMETRO COMPLETO ROYAL ELECTRONICO P/MINGITORIO MARCA SLOAN 111-1.6	PIEZA	\$120.00	1.0	10.0	\$120.00	\$1,200.00
255	FLUXOMETRO COMPLETO ROYAL ELECTRONICO P/WC MARCA SLOAN MODELO 111- 1.28	PIEZA	\$120.00	1.0	10.0	\$120.00	\$1,200.00
256	HERRAJE COMP. 3 P/WC C/MANIJA C47H0100 CATO	PIEZA	\$590.00	1.0	15.0	\$590.00	\$8,850.00
257	HERRAJE P/SANITARIO FM200AK FLUIDMASTER	PIEZA	\$590.00	1.0	5.0	\$590.00	\$2,950.00
258	HERRAJE P/SANITARIO MASTER-CIM #625 ECO	PIEZA	\$590.00	1.0	3.0	\$590.00	\$1,770.00

Página 11

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtz., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119726300
ventas@sdvadi.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI190320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

259	HERRAJES P/TANQUE BAJO PLASTICO (JGO.)	PIEZA	\$414.00	1.0	20.0	\$414.00	\$8,280.00
260	HIDROTOMA ROSCADA 2 X 3/4 ABRA.PVC 1552-19	PIEZA	\$70.00	1.0	8.0	\$70.00	\$560.00
261	INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$95.00	1.0	30.0	\$95.00	\$2,850.00
262	JGO COPL Y CONECTORES CORAL-6 LATON CAMBIO RAPIDO	PIEZA	\$155.00	1.0	20.0	\$155.00	\$3,100.00
263	JGO VALV 95601 EMP/SOLDABLE COMP C/MANERAL Y CHAPETON 95601	PIEZA	\$735.00	1.0	5.0	\$735.00	\$3,675.00
264	JUEGO DE LLAVES PARA EMPOTRAR 1/2 PULGADA RUGO	PIEZA	\$455.00	1.0	10.0	\$455.00	\$4,550.00
265	KIT COMPLETO PARA FLUXOMETRO W.C. MARCA SLOAN MODELO G1016A	PIEZA	\$55.00	1.0	15.0	\$55.00	\$825.00
266	KIT COMPLETO PARA FLUXOMETRO PARA MINGUITORIO G 1017A MARCA SLOAN	PIEZA	\$55.00	1.0	15.0	\$55.00	\$825.00
267	KIT LLAVE D RETENCION SF-055	PIEZA	\$285.00	1.0	15.0	\$285.00	\$4,275.00
268	KIT MANIJA Y PEDAL D FLUX SF-056	PIEZA	\$610.00	1.0	10.0	\$610.00	\$6,100.00
269	KIT RONDANA SPUD 32 SF-058	PIEZA	\$150.00	1.0	8.0	\$150.00	\$1,200.00
270	LAVABO BLANCO IDEAL ESTÁNDAR O SIMILAR	PIEZA	\$1,320.00	1.0	10.0	\$1,320.00	\$13,200.00
271	LAVABO JAZMIN BEIGE CATO	PIEZA	\$1,340.00	1.0	10.0	\$1,340.00	\$13,400.00
272	LAVABO JAZMIN BLANCO CATO	PIEZA	\$1,340.00	1.0	10.0	\$1,340.00	\$13,400.00
273	LAVABO PROGRESO	PIEZA	\$450.00	1.0	3.0	\$450.00	\$1,350.00
274	LAVABO TIPO OVALIN DE COLOR	PIEZA	\$1,340.00	1.0	10.0	\$1,340.00	\$13,400.00
275	LLAVE 01700 JARDIN 1/2 SIN PULIR (2I)	PIEZA	\$190.00	1.0	3.0	\$190.00	\$570.00
276	LLAVE 04001 TEMPORIZADORA (ECONOMIZADORA)	PIEZA	\$2,190.00	1.0	10.0	\$2,190.00	\$21,900.00
277	LLAVE 1 TERMINAL DE 13 MM 1/2 CROM. JGO/2 RUG	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
278	LLAVE 16T TEMPORIZAD.M/BOTON RUGO SP	PIEZA	\$2,900.00	1.0	3.0	\$2,900.00	\$8,700.00
279	LLAVE 36PM MEZC.P/EMP. C/REGADERA RUGO	PIEZA	\$958.00	1.0	10.0	\$958.00	\$9,580.00
280	LLAVE 9I MEZC.FREG. A LA PARED.RUGO	PIEZA	\$1,295.00	1.0	5.0	\$1,295.00	\$6,475.00

Página 12

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtz., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 6119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

281	LLAVE CROMADA DE NARIZ DE 1/2	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
282	LLAVE DE RETENCION ARM DE 1 P/FLUXOMETRO CR	PIEZA	\$1,823.00	1.0	15.0	\$1,823.00	\$27,345.00
283	LLAVE ECONOMIZADORA A PARED 7TV-100 HELVEX	PIEZA	\$4,600.00	1.0	10.0	\$4,600.00	\$46,000.00
284	LLAVE ECONOMIZADORA CIERRE AUTOMATICO 7TV-121	PIEZA	\$4,800.00	1.0	10.0	\$4,800.00	\$48,000.00
285	LLAVE ELECTRONICA A PARED 7TV-201	PIEZA	\$18,230.00	1.0	10.0	\$18,230.00	\$182,300.00
286	LLAVE F-312 MEZC FREG INDIVIDUAL 8 CUELLO CORTO	PIEZA	\$1,090.00	1.0	10.0	\$1,090.00	\$10,900.00
287	LLAVE INDIVIDUAL 1/2 x 1/2 S/ROSCA TC2294	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
288	LLAVE INDIVIDUAL MOD. 7-F RUGO TARIA	PIEZA	\$1,290.00	1.0	10.0	\$1,290.00	\$12,900.00
289	LLAVE JARDIN 1/2 ESFERA P/NEG RUGO	PIEZA	\$190.00	1.0	10.0	\$190.00	\$1,900.00
290	LLAVE LL-19P DE JARDIN 1/2 FUNDIDA 130 GRS.FOSET	PIEZA	\$190.00	1.0	25.0	\$190.00	\$4,750.00
291	LLAVE LLAP-12 PLOMERO 12	PIEZA	\$390.00	1.0	9.0	\$390.00	\$3,510.00
292	LLAVE LL-JAR-P P/JARDIN 1/2 (GRANEL) PRETUL	PIEZA	\$190.00	1.0	5.0	\$190.00	\$950.00
293	LLAVE M-060P MEZC.LAV. CUELLO T.BAR RUGO24	PIEZA	\$590.00	1.0	8.0	\$590.00	\$4,720.00
294	LLAVE MEA-90-B D/EMPOTRAR P/REGADERA M/ZAMAC FOSET O SIMILAR	PIEZA	\$1,530.00	1.0	10.0	\$1,530.00	\$15,300.00
295	LLAVE MEZCLADORA MOD. E-11 P/LAVABO	PIEZA	\$1,120.00	1.0	10.0	\$1,120.00	\$11,200.00
296	LLAVE P/LAVABO D/SENSOR D/BATERIAS DE UNA SOLA TOMA AUTOMATICA	PIEZA	\$6,100.00	1.0	10.0	\$6,100.00	\$61,000.00
297	MANERAL CUADRADO RUGO	PIEZA	\$152.00	1.0	20.0	\$152.00	\$3,040.00
298	MANERAL CUADRO CON ESTRIAS	PIEZA	\$180.00	1.0	20.0	\$180.00	\$3,600.00
299	MANERAL MINI RODILLO 4 EXITO WA00515	PIEZA	\$65.00	1.0	10.0	\$65.00	\$650.00
300	MANERAL QUENN CHICO CON CHAPETON RUGO	PIEZA	\$145.00	1.0	15.0	\$145.00	\$2,175.00
301	MANERAL QUENN GRANDE CON CHAPETON RUGO	PIEZA	\$170.00	1.0	10.0	\$170.00	\$1,700.00
302	MANGUERA MAN-15x5/8R REF.CONEX/LATON TRUPER	PIEZA	\$510.00	1.0	10.0	\$510.00	\$5,100.00
303	MANGUERA MAN-PI-15-1/4 P/COMP.BAJA 15M TRUPE	PIEZA	\$510.00	1.0	3.0	\$510.00	\$1,530.00
304	MENSULA BLANCA 10x 12 TOOLCRAFT (TC0922)	PIEZA	\$54.00	1.0	15.0	\$54.00	\$810.00
305	MENSULA BLANCA 5 x 6 TOOLCRAFT (TC0919)	PIEZA	\$54.00	1.0	8.0	\$54.00	\$432.00

Página 13

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280. Tel. 8119728300
ventas@sdilvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

306	MEZCLADORA 02607 LAVABO MAN/METALICOS ELIS	PIEZA	\$798.00	1.0	8.0	\$798.00	\$6,384.00
307	MEZCLADORA 03464 P/FREGADERO MAN. PALANCA EKON	PIEZA	\$956.00	1.0	10.0	\$956.00	\$9,559.95
308	MEZCLADORA 60412 PARA FREGADERO CUERPO METALICO EKON	PIEZA	\$1,020.00	1.0	10.0	\$1,020.00	\$10,200.00
309	MEZCLADORA 8 AQF-86 8 (F- 324) P/FREGADERO MAN.STD. FOSET	PIEZA	\$1,030.00	1.0	10.0	\$1,030.00	\$10,300.00
310	MEZCLADORA EMPOTRAR P/REGADERA E-84 CN	PIEZA	\$1,655.00	1.0	10.0	\$1,655.00	\$16,550.00
311	MEZCLADORA HELVEX 8" 321	PIEZA	\$4,200.00	1.0	10.0	\$4,200.00	\$42,000.00
312	MEZCLADORA P/FREGADERO DE PARED MOD 49773	PIEZA	\$1,640.00	1.0	10.0	\$1,640.00	\$16,400.00
313	MEZCLADORA P/FREGADERO PISO 8-1 RUGO	PIEZA	\$1,140.00	1.0	10.0	\$1,140.00	\$11,400.00
314	MEZCLADORA P/LAV. T/BAR MANEAL DE CRUCETA AQM- 61	PIEZA	\$1,380.00	1.0	10.0	\$1,380.00	\$13,800.00
315	MEZCLADORA P/LAVABO 24- Q	PIEZA	\$1,150.00	1.0	10.0	\$1,150.00	\$11,500.00
316	MEZCLADORA PARA REGADERA E-86	PIEZA	\$1,208.00	1.0	10.0	\$1,208.00	\$12,080.00
317	MINGITORIO ECOLOGICO SECO LIBRE DE AGUA	PIEZA	\$6,845.00	1.0	8.0	\$6,845.00	\$54,760.00
318	MINGITORIO TERRA BLANCO CATO	PIEZA	\$3,196.00	1.0	10.0	\$3,196.00	\$31,960.00
319	MINI-MANERAL 4 P/ROD. 4 Y 6 HELV MMI4	PIEZA	\$280.00	1.0	8.0	\$280.00	\$2,240.00
320	MONOMANDO 60931 P/LAVABO EKON	PIEZA	\$1,490.00	1.0	10.0	\$1,490.00	\$14,900.00
321	NIPLE DE ROSAC CORRIDA DE 2 CED 80 PVC 861-8600	PIEZA	\$45.00	1.0	8.0	\$45.00	\$360.00
322	NIPLE FIERRO NEGRO CED 80 1" A 6"	PIEZA	\$190.00	1.0	15.0	\$190.00	\$2,850.00
323	NIPLE FIERRO NEGRO CED 80 1/2" A 6"	PIEZA	\$60.00	1.0	15.0	\$60.00	\$900.00
324	NIPLE FIERRO NEGRO CED 80 1/4" A 6"	PIEZA	\$60.00	1.0	8.0	\$60.00	\$480.00
325	NIPLE FIERRO NEGRO CED 80 3/4" A 6"	PIEZA	\$187.00	1.0	15.0	\$187.00	\$2,805.00
326	NIPLE FIERRO NEGRO CED. 80 3/4" X 2"	PIEZA	\$89.00	1.0	10.0	\$89.00	\$890.00
327	NIPLE FIERRO NEGRO CED. 80 2" X 10"	PIEZA	\$649.00	1.0	8.0	\$649.00	\$5,192.00
328	NIPLE FIERRO NEGRO CED. 80 2" X 12"	PIEZA	\$674.00	1.0	8.0	\$674.00	\$5,392.00

Página 14

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L., México, C.P. 64280 Tel: 8119726300
ventas@scivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

329	NIPLE GALV. 1 x 12 (25x305MM)	PIEZA	\$76.00	1.0	15.0	\$76.00	\$1,140.00
330	NIPLE GALV. 1/2 x 1-1/2 (13x 38MM)	PIEZA	\$7.00	1.0	25.0	\$7.00	\$175.00
331	NIPLE GALV. 1/2 x 2 (13x 50MM)	PIEZA	\$16.00	1.0	15.0	\$16.00	\$240.00
332	NIPLE GALV. 1/2 x 3 (13x 76MM)	PIEZA	\$17.00	1.0	20.0	\$17.00	\$340.00
333	NIPLE GALV. 1/2 x R.C. (13MM)	PIEZA	\$18.00	1.0	15.0	\$18.00	\$270.00
334	NIPLE GALV. 1/4 x 1-1/2 (6x38MM)	PIEZA	\$15.00	1.0	30.0	\$15.00	\$450.00
335	NIPLE GALV. 1/4 x 2 (6x50MM)	PIEZA	\$16.00	1.0	30.0	\$16.00	\$480.00
336	NIPLE GALV. 1/4 x 3 (6x76MM)	PIEZA	\$17.00	1.0	20.0	\$17.00	\$340.00
337	NIPLE GALV. 1/4 x 4 (6x102MM)	PIEZA	\$18.00	1.0	30.0	\$18.00	\$540.00
338	NIPLE GALV. 1-1/2 x 2 (38x 50MM)	PIEZA	\$31.00	1.0	15.0	\$31.00	\$465.00
339	NIPLE GALV. 1-1/2 x 3 (38x76 MM)	PIEZA	\$41.00	1.0	15.0	\$41.00	\$615.00
340	NIPLE GALV. 1-1/2 x 4 (38x102MM)	PIEZA	\$45.00	1.0	15.0	\$45.00	\$675.00
341	NIPLE GALV. 2 x R.C. (50MM)	PIEZA	\$110.00	1.0	15.0	\$110.00	\$1,650.00
342	NIPLE GALV. 3/4 x R.C. (19MM)	PIEZA	\$63.00	1.0	20.0	\$63.00	\$1,260.00
343	NIPLE UNION 1/4 NU-3	PIEZA	\$46.00	1.0	5.0	\$46.00	\$230.00
344	PEDAL COMPLETO P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$2,189.00	1.0	10.0	\$2,189.00	\$21,890.00
345	PEDESTAL JAZMIN BEIGE CATO	PIEZA	\$820.00	1.0	3.0	\$820.00	\$2,460.00
346	PEDESTAL JAZMIN BLANCO CATO	PIEZA	\$820.00	1.0	5.0	\$820.00	\$4,100.00
347	PEGAMENTO P/UNIONES PVC (0.250 LTS.)	PIEZA	\$145.00	1.0	15.0	\$145.00	\$2,175.00
348	PERNO ASIENTO ESTOPERO P/FLUXOMETRO HELVEX	PIEZA	\$225.00	1.0	20.0	\$225.00	\$4,500.00
349	PERNO CON CUERDA EMBOLO 6 LTS. HELVEX	PIEZA	\$507.00	1.0	18.0	\$507.00	\$9,126.00
350	PERNO SIN CUERDA EMBOLO 6 LTS. HELVEX	PIEZA	\$299.00	1.0	18.0	\$299.00	\$5,382.00
351	PISTON P/FLUX GEM2 P/SANITARIO G1016	PIEZA	\$230.00	1.0	26.0	\$230.00	\$5,980.00
352	PLACA JB MARMOL OVALIN 60X45 JB2	PIEZA	\$15.00	1.0	5.0	\$15.00	\$75.00
353	REDUCCION BUSHING 13- 6 MM. GALV.	PIEZA	\$15.00	1.0	13.0	\$15.00	\$195.00
354	REDUCCION BUSHING 13-10 MM. GALV.	PIEZA	\$15.00	1.0	13.0	\$15.00	\$195.00

Página 15

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtz., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119726300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

355	REDUCCION BUSHING 19-13 MM. GALV.	PIEZA	\$16.00	1.0	18.0	\$16.00	\$288.00
356	REDUCCION BUSHING 32-25 MM. GALV.	PIEZA	\$40.00	1.0	18.0	\$40.00	\$720.00
357	REDUCCION BUSHING 51-38 MM. GALV.	PIEZA	\$65.00	1.0	18.0	\$65.00	\$1,170.00
358	REDUCCION BUSHING DE COBRE 1 1/2"A 1/2"	PIEZA	\$47.00	1.0	15.0	\$47.00	\$705.00
359	REDUCCION BUSHING DE COBRE 1 1/4"A 1/2"	PIEZA	\$41.00	1.0	10.0	\$41.00	\$410.00
360	REDUCCION BUSHING DE COBRE 1"A 1/2"	PIEZA	\$31.00	1.0	18.0	\$31.00	\$558.00
361	REDUCCION BUSHING DE COBRE 1/2"A 1/4"	PIEZA	\$20.50	1.0	18.0	\$20.50	\$369.00
362	REDUCCION BUSHING DE COBRE 2"A 1 1/2"	PIEZA	\$57.00	1.0	23.0	\$57.00	\$1,311.00
363	REDUCCION BUSHING DE COBRE 3/4"A 1/2"	PIEZA	\$25.00	1.0	13.0	\$25.00	\$325.00
364	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 1 1/2"A 1/2"	PIEZA	\$109.00	1.0	18.0	\$109.00	\$1,962.00
365	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 1 1/4"A 1/2"	PIEZA	\$159.00	1.0	18.0	\$159.00	\$2,862.00
366	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 1"A 1/2"	PIEZA	\$98.00	1.0	26.0	\$98.00	\$2,548.00
367	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 2"A 1 1/2"	PIEZA	\$287.00	1.0	13.0	\$287.00	\$3,731.00
368	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 3/4"A 1/2"	PIEZA	\$42.00	1.0	13.0	\$42.00	\$546.00
369	REDUCCION BUSHING DE FIERRO NEGRO 1/2"A 1/4"	PIEZA	\$39.00	1.0	8.0	\$39.00	\$312.00
370	REDUCCION BUSHING PVC 2x3/4 437248 CEMENTAR	PIEZA	\$83.00	1.0	31.0	\$83.00	\$2,573.00
371	REDUCCION CAMPANA 19-10 MM. GALV	PIEZA	\$29.00	1.0	13.0	\$29.00	\$377.00
372	REDUCCION CAMPANA 19-13 MM. GALV.	PIEZA	\$29.00	1.0	15.0	\$29.00	\$435.00
373	REDUCCION CAMPANA 32-13 MM. GALV.	PIEZA	\$45.00	1.0	13.0	\$45.00	\$585.00
374	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 1" X 1/2"	PIEZA	\$189.00	1.0	18.0	\$189.00	\$3,402.00
375	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 2" X 1 1/4"	PIEZA	\$476.00	1.0	13.0	\$476.00	\$6,188.00
376	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 2" X 1"	PIEZA	\$575.00	1.0	13.0	\$575.00	\$7,475.00
377	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 2" X 1/2"	PIEZA	\$499.00	1.0	15.0	\$499.00	\$7,485.00

Página 16

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@scivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

378	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 2" X 3/4"	PIEZA	\$464.00	1.0	13.0	\$464.00	\$6,032.00
379	REDUCCION CAMPANA FIERRO NEGRA CED. 80 3/4" X 1/2"	PIEZA	\$98.00	1.0	15.0	\$98.00	\$1,470.00
380	REDUCCION CAMPANA GALV. 1" A 1/2"	PIEZA	\$58.00	1.0	9.0	\$58.00	\$522.00
381	REDUCCION CAMPANA GALV. 2" A 1"	PIEZA	\$58.00	1.0	7.0	\$58.00	\$406.00
382	REDUCCION CAMPANA GALV. 2" A 1 1/4"	PIEZA	\$58.00	1.0	8.0	\$58.00	\$464.00
383	REDUCCION CAMPANA GALV. 2" A 1/2"	PIEZA	\$99.00	1.0	6.0	\$99.00	\$594.00
384	REDUCCION CAMPANA GALV. 2" A 3/4"	PIEZA	\$99.00	1.0	8.0	\$99.00	\$792.00
385	REDUCCION CAMPANA GALV. 3/1" A 1/2"	PIEZA	\$102.00	1.0	9.0	\$102.00	\$918.00
386	REDUCCION MIXTA 2" X 1- 1/2" CEBULA 80 CEMENTAR X ROSCA	PIEZA	\$165.00	1.0	11.0	\$165.00	\$1,815.00
387	REGADERA 10818 PLASTICO ANTISARRO CRO. (44CC)	PIEZA	\$290.00	1.0	6.0	\$290.00	\$1,740.00
388	REGADERA ARMADA TELEFONO	PIEZA	\$590.00	1.0	4.0	\$590.00	\$2,360.00
389	REGADERA REDONDA ACERO INOX 20 CM 10871 PROYECTA	PIEZA	\$480.00	1.0	12.0	\$480.00	\$5,760.00
390	REGATON DE HULE DE COSTILLA 1	PIEZA	\$10.00	1.0	45.0	\$10.00	\$450.00
391	REGATON DE HULE DE COSTILLA 3/4	PIEZA	\$7.00	1.0	41.0	\$7.00	\$287.00
392	RESORTE RF-030 P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$43.00	1.0	57.0	\$43.00	\$2,451.00
393	RESORTE RF-234 P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$39.00	1.0	42.0	\$39.00	\$1,638.00
394	SANITARIO CON TANQUE BLANCO	PIEZA	\$2,650.00	1.0	10.0	\$2,650.00	\$26,500.00
395	SANITARIO P/FLUXOMETRO SALIDA ARRIBA	PIEZA	\$2,690.00	1.0	10.0	\$2,690.00	\$26,900.00
396	SAPO DE DESCARGA PARA SANITARIO UNIVERSAL FLUIDMASTER	PIEZA	\$130.00	1.0	18.0	\$130.00	\$2,340.00
397	SENSOR PARA FLUXOMETRO ELECTRONICO SLOAN WC	PIEZA	\$60.00	1.0	11.0	\$60.00	\$660.00
398	SLOAN CARTUCHO ACCIONADOR DE SOLENOIDE	PIEZA	\$30.00	1.0	23.0	\$30.00	\$690.00
399	SPUD MINGITORIO 19 MM	PIEZA	\$103.00	1.0	32.0	\$103.00	\$3,296.00
400	SPUD PARA MINGITORIO DE 32 MM C/EMP R71-2B	PIEZA	\$175.00	1.0	25.0	\$175.00	\$4,375.00

Página 17

Río Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@selvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. 1A-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

401	SPUD PARA MINGITORIO DE 38 MM C/EMP R71-3	PIEZA	\$148.00	1.0	13.0	\$148.00	\$1,924.00
402	TANQUE JAZMIN BLANCO CATO	PIEZA	\$1,170.00	1.0	10.0	\$1,170.00	\$11,700.00
403	TANQUE P/NIÑOS PEKE BLANCO CATO S.P	PIEZA	\$950.00	1.0	4.0	\$950.00	\$3,800.00
404	TAPON CACH.PVC 1/2 CEDULA 40 447005 CEMENTAR	PIEZA	\$45.00	1.0	21.0	\$45.00	\$945.00
405	TAPON CACHUCHA 19 MM. GALV.	PIEZA	\$14.00	1.0	15.0	\$14.00	\$210.00
406	TAPON CAPA FIG. 617 DE 13 MM.	PIEZA	\$14.00	1.0	51.0	\$14.00	\$714.00
407	TAPON HEMBRA COBRE 2"	PIEZA	\$220.00	1.0	3.0	\$220.00	\$660.00
408	TAPON HEMBRA DE GALVANIZADO CON ROSCA 1/2"	PIEZA	\$14.00	1.0	36.0	\$14.00	\$504.00
409	TAPON HEMBRA GALVANIZADO CON ROSCA DE 3/4"	PIEZA	\$21.00	1.0	41.0	\$21.00	\$861.00
410	TAPON MACHO GALVANIZADO 1/2"	PIEZA	\$10.00	1.0	18.0	\$10.00	\$180.00
411	TAPÓN MACHO GALVANIZADO 3/4 "	PIEZA	\$33.00	1.0	11.0	\$33.00	\$363.00
412	TAPON MACHO NEGRO 6 MM 1/4	PIEZA	\$34.00	1.0	8.0	\$34.00	\$272.00
413	TAZA JAZMIN ALARGADA BLANCA CATO SP	PIEZA	\$2,100.00	1.0	10.0	\$2,100.00	\$21,000.00
414	TAZA JAZMIN REDONDA BLANCO CATO	PIEZA	\$1,390.00	1.0	10.0	\$1,390.00	\$13,900.00
415	TAZA P/NIÑOS PEKE BLANCO CATO S.P	PIEZA	\$2,020.00	1.0	10.0	\$2,020.00	\$20,200.00
416	TEE 2 CED 80 PVC 801-020	PIEZA	\$225.00	1.0	9.0	\$225.00	\$2,025.00
417	TEE 2 x 2 CEMENTAR SC-22 SNL01-020C	PIEZA	\$25.00	1.0	26.0	\$25.00	\$650.00
418	TEE A/CALIENTE CPVC 1/2 92055C CRESCO	PIEZA	\$26.00	1.0	23.0	\$26.00	\$598.00
419	TEE COBRE 1 1/2"	PIEZA	\$249.00	1.0	4.0	\$249.00	\$996.00
420	TEE COBRE 1 1/4"	PIEZA	\$249.00	1.0	3.0	\$249.00	\$747.00
421	TEE COBRE 1/2"	PIEZA	\$35.00	1.0	18.0	\$35.00	\$630.00
422	TEE COBRE 2"	PIEZA	\$290.00	1.0	28.0	\$290.00	\$8,120.00
423	TEE COBRE 80 1"	PIEZA	\$170.00	1.0	8.0	\$170.00	\$1,360.00
424	TEE DE COBRE 3/4	PIEZA	\$42.00	1.0	21.0	\$42.00	\$882.00
425	TEE DE PVC 1 1/2" CED 40	PIEZA	\$32.00	1.0	28.0	\$32.00	\$896.00
426	TEE DE PVC 1 1/2" CED 80	PIEZA	\$226.00	1.0	10.0	\$226.00	\$2,260.00
427	TEE DE PVC 1" CED 40	PIEZA	\$15.00	1.0	31.0	\$15.00	\$465.00
428	TEE DE PVC 1" CED 80	PIEZA	\$132.00	1.0	5.0	\$132.00	\$660.00
429	TEE DE PVC 1" CED 80	PIEZA	\$132.00	1.0	5.0	\$132.00	\$660.00
430	TEE DE PVC 1/4" CED 40	PIEZA	\$9.00	1.0	13.0	\$9.00	\$117.00
431	TEE DE PVC 1/4" CED 80	PIEZA	\$55.00	1.0	26.0	\$55.00	\$1,430.00

Página 18

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., NL. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@selvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

432	TEE DE PVC 1/4" CED 80	PIEZA	\$55.00	1.0	26.0	\$55.00	\$1,430.00
433	TEE DE PVC 4" CED 40	PIEZA	\$54.00	1.0	14.0	\$54.00	\$756.00
434	TEE DE PVC 4" CED 80	PIEZA	\$375.00	1.0	8.0	\$375.00	\$3,000.00
435	TEE FIERRO NEGRO CED 80 1"	PIEZA	\$423.00	1.0	3.0	\$423.00	\$1,269.00
436	TEE FIERRO NEGRO CED 80 2"	PIEZA	\$1,523.00	1.0	17.0	\$1,523.00	\$25,891.00
437	TEE FIERRO NEGRO CED. 80 1 1/2"	PIEZA	\$743.00	1.0	3.0	\$743.00	\$2,229.00
438	TEE FIG. 611 DE 13 MM.	PIEZA	\$22.00	1.0	33.0	\$22.00	\$726.00
439	TEE GALVANIZADA 1 1/2"	PIEZA	\$92.00	1.0	9.0	\$92.00	\$828.00
440	TEE GALVANIZADA 1 1/4"	PIEZA	\$82.00	1.0	17.0	\$82.00	\$1,394.00
441	TEE GALVANIZADA 1"	PIEZA	\$73.00	1.0	22.0	\$73.00	\$1,606.00
442	TEE PVC 1/2 CEDULA 40 PTEE13 CEMENTAR CNX	PIEZA	\$23.00	1.0	28.0	\$23.00	\$644.00
443	TEE PVC 2 CEDULA 40 401020 CEMENTAR SP	PIEZA	\$46.00	1.0	3.0	\$46.00	\$138.00
444	TEE REFORZADA 10 MM. GALV.	PIEZA	\$28.00	1.0	9.0	\$28.00	\$252.00
445	TEE REFORZADA 13 MM. GALV.	PIEZA	\$15.00	1.0	35.0	\$15.00	\$525.00
446	TEMPORIZADOR P. MIGITORIO BOTON D/DESCARGA	PIEZA	\$990.00	1.0	10.0	\$990.00	\$9,900.00
447	TRAMEC SLOAN 8812125 CONECTOR DE MANGUERA, 225PSI, 1/2 TUBE-373	PIEZA	\$50.00	1.0	11.0	\$50.00	\$550.00
448	TRAMPA CUBETA INVERTIDA 2"	PIEZA	\$960.00	1.0	5.0	\$960.00	\$4,800.00
449	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA BI-X DE 13 MM	PIEZA	\$880.00	1.0	3.0	\$880.00	\$2,640.00
450	TRAMPA FLEXIBLE DOBLE COFLEX TF-110	PIEZA	\$420.00	1.0	3.0	\$420.00	\$1,260.00
451	TRAMPA P/ FREGADERO CON CONTRA 1 1/2" DE PLASTICO	PIEZA	\$230.00	1.0	11.0	\$230.00	\$2,530.00
452	TRAMPA P/ FREGADERO CON CONTRA 1 1/2" METALICA	PIEZA	\$340.00	1.0	10.0	\$340.00	\$3,400.00
453	TRAMPA P/ LAVABO CON CONTRA 1 1/4" DE PLASTICO	PIEZA	\$178.00	1.0	45.0	\$178.00	\$8,010.00
454	TRAMPA P/LAVABO CON CONTRA 1 1/4" METALICA	PIEZA	\$288.00	1.0	3.0	\$288.00	\$864.00
455	TRAMPA PARA FREGADERO ALBATROS 002-1	PIEZA	\$260.00	1.0	8.0	\$260.00	\$2,080.00
456	TRAMPA PARA LAVABO ALBATROS 002-2	PIEZA	\$255.00	1.0	18.0	\$255.00	\$4,590.00
457	TRAMPA P-B9050 DE 1 1/4 (LAVABO)	PIEZA	\$255.00	1.0	14.0	\$255.00	\$3,570.00
458	TUBO 1/8 A C/40 NEGRO 6.10 MTS	PIEZA	\$540.00	1.0	3.0	\$540.00	\$1,620.00
459	TUBO AC NEGRO S/C A53/106B C-80 2	PIEZA	\$535.00	1.0	10.0	\$535.00	\$5,350.00

Página 19

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L., México, C.P. 64230 Tel. 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

460	TUBO COBRE FLEXIBLE 5/16 METRO	METRO	\$105.00	1.0	28.0	\$105.00	\$2,940.00
461	TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "L" 5/16"	METRO	\$122.00	1.0	18.0	\$122.00	\$2,196.00
462	TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "L" 3/4"	METRO	\$180.00	1.0	5.0	\$180.00	\$900.00
463	TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "L" 1/2"	METRO	\$212.00	1.0	18.0	\$212.00	\$3,816.00
464	TUBO COBRE FLEXIBLE TIPO "L" 1/4"	METRO	\$180.00	1.0	26.0	\$180.00	\$4,680.00
465	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 2"	METRO	\$1,720.00	1.0	11.0	\$1,720.00	\$18,920.00
466	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 1 1/2"	METRO	\$1,372.00	1.0	18.0	\$1,372.00	\$24,696.00
467	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 1 1/4"	METRO	\$1,052.00	1.0	3.0	\$1,052.00	\$3,156.00
468	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 1"	METRO	\$928.00	1.0	15.0	\$928.00	\$13,920.00
469	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 1/2"	METRO	\$332.00	1.0	19.0	\$332.00	\$6,308.00
470	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 3/4"	METRO	\$431.00	1.0	9.0	\$431.00	\$3,879.00
471	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "L" 3/8"	METRO	\$460.00	1.0	7.0	\$460.00	\$3,220.00
472	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "M" 1 1/2"	METRO	\$740.00	1.0	10.0	\$740.00	\$7,400.00
473	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "M" 1 1/4"	METRO	\$680.00	1.0	13.0	\$680.00	\$8,840.00
474	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "M" 1"	METRO	\$440.00	1.0	16.0	\$440.00	\$7,040.00
475	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "M" 1/2"	METRO	\$190.00	1.0	24.0	\$190.00	\$4,560.00
476	TUBO COBRE RIGIDO TIPO "M" 3/4"	METRO	\$120.00	1.0	9.0	\$120.00	\$1,080.00
477	TUBO DE 1 DE CED 80 PVC C80100C	METRO	\$176.00	1.0	33.0	\$176.00	\$5,808.00
478	TUBO DE 1/2 CED 80 PVC C80050C	METRO	\$95.00	1.0	12.0	\$95.00	\$1,140.00
479	TUBO DE 2 CED 80 PVC C80200C	METRO	\$235.00	1.0	17.0	\$235.00	\$3,995.00
480	TUBO DE 3/4 CED 80 PVC C80075C	METRO	\$130.00	1.0	27.0	\$130.00	\$3,510.00
481	TUBO DE 4" CED 80 PVC 6 MTS	PIEZA	\$2,745.00	1.0	6.0	\$2,745.00	\$16,470.00
482	TUBO DE CEDULA 80 CPVC DE 102 mm	METRO	\$499.00	1.0	10.0	\$499.00	\$4,990.00
483	TUBO DE CEDULA 80 CPVC DE 152 mm	METRO	\$990.00	1.0	4.0	\$990.00	\$3,960.00
484	TUBO DE NIVEL VIDRIO 1/2"	PIEZA	\$880.00	1.0	10.0	\$880.00	\$8,800.00
485	TUBO DE NIVEL VIDRIO 3/4"	PIEZA	\$1,600.00	1.0	6.0	\$1,600.00	\$9,600.00

Página 20

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64230 Tel. 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD1130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

486	TUBO DE PVC DE 1/2 6 m DE LARGO	PIEZA	\$115.00	1.0	8.0	\$115.00	\$920.00
487	TUBO FIERRO GALV. ROSCAR CED. 40 1"	METRO	\$231.00	1.0	33.0	\$231.00	\$7,623.00
488	TUBO FIERRO GALV. ROSCAR CED. 40 1 1/2"	METRO	\$132.00	1.0	26.0	\$132.00	\$3,432.00
489	TUBO FIERRO GALV. ROSCAR CED. 40 3/4"	METRO	\$173.00	1.0	25.0	\$173.00	\$4,325.00
490	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED 80 1/4"	METRO	\$304.00	1.0	12.0	\$304.00	\$3,648.00
491	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 40 1 1/2"	METRO	\$843.00	1.0	15.0	\$843.00	\$12,645.00
492	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 1 1/2"	METRO	\$923.00	1.0	16.0	\$923.00	\$14,768.00
493	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 1"	METRO	\$590.00	1.0	9.0	\$590.00	\$5,310.00
494	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 1/2"	METRO	\$260.00	1.0	37.0	\$260.00	\$9,620.00
495	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 2"	METRO	\$990.00	1.0	14.0	\$990.00	\$13,860.00
496	TUBO FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 3/4"	METRO	\$495.00	1.0	15.0	\$495.00	\$7,425.00
497	TUBO FLEXIBLE U.G. 3/8 x18.29 MTS. IUSA	PIEZA	\$1,212.00	1.0	3.0	\$1,212.00	\$3,636.00
498	TUBO GALV. CED.40 1/2 HYLSA T/ROJO C/R 6.40 MTS.	PIEZA	\$320.00	1.0	17.0	\$320.00	\$5,440.00
499	TUBO GALV. CED.40 1-1/4 HYLSA T.R. C/R 6.40 M. SP	PIEZA	\$320.00	1.0	6.0	\$320.00	\$1,920.00
500	TUBO GALV. X-200 1/2 HYLSA T/AZUL C/R 6.40 MTS.	PIEZA	\$320.00	1.0	21.0	\$320.00	\$6,720.00
501	TUBO P/AGUA CALIENTE CPVC 1/2 44090SC 3.05 M.CRES	PIEZA	\$145.00	1.0	17.0	\$145.00	\$2,465.00
502	TUBO PVC 1/2 CEDULA 40 294050C CEMENTAR 6 MTS.	PIEZA	\$115.00	1.0	3.0	\$115.00	\$345.00
503	TUBO PVC 1-1/2 CEDULA 40 294150C CEMENTAR 6 MTS.	PIEZA	\$315.00	1.0	4.0	\$315.00	\$1,260.00
504	TUBO PVC 2 CEDULA 40 294200C CEMENTAR 6 MTS.	PIEZA	\$540.00	1.0	4.0	\$540.00	\$2,160.00
505	TUBO PVC 3/4 CEDULA 40 294075C CEMENTAR 6 MTS.	PIEZA	\$145.00	1.0	5.0	\$145.00	\$725.00
506	TUBO PVC 4 CEDULA 40 294400C CEMENTAR 6 MTS. SP	PIEZA	\$1,210.00	1.0	3.0	\$1,210.00	\$3,630.00
507	TUBO PVC DE 1" CEDULA 40 6 MTS	PIEZA	\$215.00	1.0	10.0	\$215.00	\$2,150.00
508	TUBO PVC SANITARIO 2"	METRO	\$97.00	1.0	5.0	\$97.00	\$485.00
509	TUBO PVC SANITARIO 4"	METRO	\$66.00	1.0	9.0	\$66.00	\$594.00
510	TUBO PVC SANITARIO 6"	METRO	\$330.00	1.0	12.0	\$330.00	\$3,960.00
511	TUBO RIGIDO COBRE TIPO L 1/2	PIEZA	\$1,900.00	1.0	26.0	\$1,900.00	\$49,400.00

Página 21

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64230 Tel. 8119728300
ventas@sddivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

512	TUBO RIGIDO COBRE TIPO N 1/2 COBRECEL NACOBRE	PIEZA	\$673.00	1.0	5.0	\$673.00	\$3,365.00
513	TUBO SANITARIO DE NORMA P.V.C. 1-1/2	METRO	\$80.00	1.0	8.0	\$80.00	\$640.00
514	TUBO SANITARIO DE NORMA P.V.C. 2	PIEZA	\$582.00	1.0	3.0	\$582.00	\$1,746.00
515	TUBO SANITARIO DE NORMA P.V.C. 4	PIEZA	\$396.00	1.0	3.0	\$396.00	\$1,188.00
516	TUERCA COBLE LLAVE RETENCION	PIEZA	\$769.93	1.0	14.0	\$769.93	\$10,778.95
517	TUERCA MARIPOSA 1/8 TOOLCRAFT TC0911	PIEZA	\$66.00	1.0	12.0	\$66.00	\$792.00
518	TUERCA MARIPOSA 5/16 TOOLCRAFT TC0915	PIEZA	\$66.00	1.0	10.0	\$66.00	\$660.00
519	TUERCA SPUD 19 MM PARA FLUXOMETRO	PIEZA	\$283.00	1.0	10.0	\$283.00	\$2,830.00
520	TUERCA SPUD 38 MM PARA FLUXOMETRO	PIEZA	\$382.00	1.0	26.0	\$382.00	\$9,932.00
521	TUERCA UNION 32 MM. GALV.	PIEZA	\$183.00	1.0	8.0	\$183.00	\$1,464.00
522	TUERCA UNION 38 MM. GALV.	PIEZA	\$206.00	1.0	11.0	\$206.00	\$2,266.00
523	TUERCA UNION DE 1 897-010	PIEZA	\$73.00	1.0	14.0	\$73.00	\$1,022.00
524	TUERCA UNION DE 1/2 897-005	PIEZA	\$92.00	1.0	33.0	\$92.00	\$3,036.00
525	TUERCA UNION DE 2 CED 80 PVC 897-020	PIEZA	\$390.00	1.0	4.0	\$390.00	\$1,560.00
526	TUERCA UNION DE 3/4 897-007	PIEZA	\$25.00	1.0	13.0	\$25.00	\$325.00
527	TUERCA UNION DE COBRE DE 1 1/4"	PIEZA	\$285.00	1.0	4.0	\$285.00	\$1,140.00
528	TUERCA UNION DE COBRE DE 1"	PIEZA	\$225.00	1.0	3.0	\$225.00	\$675.00
529	TUERCA UNION DE COBRE DE 1/2"	PIEZA	\$107.00	1.0	10.0	\$107.00	\$1,070.00
530	TUERCA UNION DE COBRE DE 3/4"	PIEZA	\$130.00	1.0	8.0	\$130.00	\$1,040.00
531	TUERCA UNION FIERRO GALV. ROSCAR CED. 40 1/2"	PIEZA	\$69.00	1.0	17.0	\$69.00	\$1,173.00
532	TUERCA UNION FIERRO GALV. ROSCAR CED. 40 2"	PIEZA	\$240.00	1.0	4.0	\$240.00	\$960.00
533	TUERCA UNION FIERRO NEGRO ROSCAR CED. 80 3/4"	PIEZA	\$230.00	1.0	8.0	\$230.00	\$1,840.00
534	TUERCA UNION PVC 2 CED. 40 457020 CEMENTAR SP	PIEZA	\$105.00	1.0	26.0	\$105.00	\$2,730.00
535	VALV. 100I ESFERA ROSCAR 13 MM 1/2 RUGO	PIEZA	\$183.00	1.0	18.0	\$183.00	\$3,294.00
536	VALV. 17340 ESFERA BCE 1/2 SOLD. P/COMP	PIEZA	\$225.00	1.0	18.0	\$225.00	\$4,050.00
537	VALV. 17372 ESFERA LATON 1 ROSC. P/RED.	PIEZA	\$215.00	1.0	18.0	\$215.00	\$3,870.00

Página 22

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@solvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

538	VALV. 20541 COMPUERTA 3/4 SOLD. COMPACTA	PIEZA	\$533.00	1.0	18.0	\$533.00	\$9,594.00
539	VALV. 3AB D/SEGURIDAD P/BOILER 13 MM RUGO	PIEZA	\$160.00	1.0	18.0	\$160.00	\$2,880.00
540	VALV. ANGULAR 1/2x1/2 AGUA 25R	PIEZA	\$190.00	1.0	18.0	\$190.00	\$3,420.00
541	VALV. ANGULAR 1/2x1/2 AGUA IP-120 COFLEX	PIEZA	\$210.00	1.0	18.0	\$210.00	\$3,780.00
542	VALV. BOLA COMPACTA 1 1/2 S1-015WTE CEMENTAR	PIEZA	\$190.00	1.0	18.0	\$190.00	\$3,420.00
543	VALV. BOLA COMPACTA 2 S1-020WTE CEMENTAR	PIEZA	\$132.00	1.0	18.0	\$132.00	\$2,376.00
544	VALV. DE ESFERA ROSC. 1 IUSA 311826	PIEZA	\$297.00	1.0	18.0	\$297.00	\$5,346.00
545	VALV. DE ESFERA ROSC. 1/2 IUSA 311830	PIEZA	\$143.00	1.0	18.0	\$143.00	\$2,574.00
546	VALV. DE ESFERA ROSC. 1-1/4 IUSA 311827	PIEZA	\$464.00	1.0	18.0	\$464.00	\$8,352.00
547	VALV. DE ESFERA ROSC. 3/4 IUSA 311831	PIEZA	\$173.00	1.0	18.0	\$173.00	\$3,114.00
548	VALV. ELIMIN. DE AGUA EN SIST. AIRE COMP. MOD. 1-LDC, C/CONEX. ROSCAD. DE 1/2" NPT	PIEZA	\$261.00	1.0	18.0	\$261.00	\$4,698.00
549	VALV. FLOTADOR P/AIRE LAVADO RF040047	PIEZA	\$25.00	1.0	18.0	\$25.00	\$450.00
550	VALV. PICHANCHA DE PIE 6 109 SP	PIEZA	\$200.00	1.0	18.0	\$200.00	\$3,600.00
551	VALV. SOLENOIDE DE 1/2 P/VAPOR MOD. 82222A66	pieza	\$180.00	1.0	18.0	\$180.00	\$3,240.00
552	VALV. SOLENOIDE P/AGUA MOD. 8210694	PIEZA	\$145.00	1.0	18.0	\$145.00	\$2,610.00
553	VALV. TANQUE BAJO FLUIDMASTER FM200A	PIEZA	\$435.00	1.0	18.0	\$435.00	\$7,830.00
554	VALV. VAFLO-1/2 P/FLOTADOR 1/2 FOSET	PIEZA	\$310.00	1.0	18.0	\$310.00	\$5,580.00
555	VALV. VAFLO-3/4 P/FLOTADOR 3/4 FOSET	PIEZA	\$390.00	1.0	18.0	\$390.00	\$7,020.00
556	VALVEX V-II GDE SH-265 HELVEX CARTUCHO	PIEZA	\$290.00	1.0	18.0	\$290.00	\$5,220.00
557	VALVULA 1-1/2 P/ACTUADOR HONEYWELL	PIEZA	\$58.00	1.0	18.0	\$58.00	\$1,044.00
558	VALVULA ACERO INOXIDABLE 1" FIG 466T	PIEZA	\$3,283.00	1.0	18.0	\$3,283.00	\$59,094.00
559	VALVULA ACERO INOXIDABLE 1/2" FIG 466T	PIEZA	\$2,190.00	1.0	18.0	\$2,190.00	\$39,420.00
560	VALVULA ACERO INOXIDABLE 3/4" FIG 466T	PIEZA	\$2,598.00	1.0	18.0	\$2,598.00	\$46,764.00
561	VALVULA AGUJA 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G 1/2"	PIEZA	\$533.00	1.0	18.0	\$533.00	\$9,594.00

Página 23

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

562	VALVULA AGUJA 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G 1/4"	PIEZA	\$510.00	1.0	18.0	\$510.00	\$9,180.00
563	VALVULA ALIMENTACION CON FLOTADOR 1"	PIEZA	\$778.00	1.0	18.0	\$778.00	\$14,004.00
564	VALVULA ANGULO CONTRA INCENDIO 2 1/2"	PIEZA	\$530.00	1.0	18.0	\$530.00	\$9,540.00
565	VALVULA BOLA AC ROSCADA DE 1/2" PARA VAPOR	PIEZA	\$545.00	1.0	18.0	\$545.00	\$9,810.00
566	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 1 1/2"	PIEZA	\$1,004.00	1.0	18.0	\$1,004.00	\$18,072.00
567	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 1 1/4"	PIEZA	\$955.00	1.0	18.0	\$955.00	\$17,190.00
568	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 1"	PIEZA	\$654.00	1.0	18.0	\$654.00	\$11,772.00
569	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$589.00	1.0	18.0	\$589.00	\$10,602.00
570	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 2"	PIEZA	\$1,223.00	1.0	18.0	\$1,223.00	\$22,014.00
571	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 125 LBS S.W. P. 200 LBS W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$813.00	1.0	18.0	\$813.00	\$14,634.00
572	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 1 1/2"	PIEZA	\$2,230.00	1.0	18.0	\$2,230.00	\$40,140.00
573	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 1 1/4"	PIEZA	\$2,190.00	1.0	18.0	\$2,190.00	\$39,420.00
574	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 1"	PIEZA	\$1,720.00	1.0	18.0	\$1,720.00	\$30,960.00
575	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$930.00	1.0	18.0	\$930.00	\$16,740.00
576	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 2"	PIEZA	\$2,900.00	1.0	18.0	\$2,900.00	\$52,200.00
577	VALVULA BOLA CIERRE RAPIDO 200 LBS S.W. P. 400 LBS W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$1,350.00	1.0	18.0	\$1,350.00	\$24,300.00
578	VALVULA BOLA DE 1 CED 80 PVC VSA22A320	PIEZA	\$290.00	1.0	18.0	\$290.00	\$5,220.00
579	VALVULA BOLA DE 3/4 CED 80 PVC VSA22A250	PIEZA	\$265.00	1.0	18.0	\$265.00	\$4,770.00
580	VALVULA BOLA DESATORNILLABLE PARA CEMENTAR EN PVC DE 4"	PIEZA	\$33.00	1.0	18.0	\$33.00	\$594.00

Página 24

Río Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mtg, N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sdivad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

581	VALVULA CHECK DE 1 1/2" TIPO HORIZONTAL P VAPOR	PIEZA	\$59.00	1.0	18.0	\$59.00	\$1,062.00
582	VALVULA CHECK DE 2" TIPO HORIZONTAL BRIDADA	PIEZA	\$639.00	1.0	18.0	\$639.00	\$11,502.00
583	VALVULA CHECK DE 3" TIPO HORIZONTAL BRIDADA	PIEZA	\$1,100.00	1.0	18.0	\$1,100.00	\$19,800.00
584	VALVULA CHECK DE COLUMPIO DE 3/4 PARA VAPOR DE 125 LBS	PIEZA	\$1,020.00	1.0	18.0	\$1,020.00	\$18,360.00
585	VALVULA CHECK PARA LATA DE GAS REFRIGERANTE HR-28 CLUXER	PIEZA	\$170.00	1.0	18.0	\$170.00	\$3,060.00
586	VALVULA CIERRE RAP. DE 200 LBS W.S.P. 400 LBS W.O.G. DE 1/2 DIAM.	PIEZA	\$45.00	1.0	18.0	\$45.00	\$810.00
587	VALVULA CIERRE RAPIDO DE 1/2" PARA VAPOR SOLENOIDE	PIEZA	\$230.00	1.0	18.0	\$230.00	\$4,140.00
588	VALVULA CIERRE RAPIDO DE 1/4" PARA VAPOR	PIEZA	\$390.00	1.0	18.0	\$390.00	\$7,020.00
589	VALVULA CIERRE RAPIDO DE 25 MM PARA ALTA PRESION DE VAPOR	PIEZA	\$432.00	1.0	18.0	\$432.00	\$7,776.00
590	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. GAS 1 1/2"	PIEZA	\$420.00	1.0	18.0	\$420.00	\$7,560.00
591	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. GAS 1 1/4"	PIEZA	\$390.00	1.0	18.0	\$390.00	\$7,020.00
592	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. GAS 1/2"	PIEZA	\$160.00	1.0	18.0	\$160.00	\$2,880.00
593	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. GAS 3/4"	PIEZA	\$180.00	1.0	18.0	\$180.00	\$3,240.00
594	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. W.O.G. 1 1/2"	PIEZA	\$1,230.00	1.0	18.0	\$1,230.00	\$22,140.00
595	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. W.O.G. 1"	PIEZA	\$990.00	1.0	18.0	\$990.00	\$17,820.00
596	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$590.00	1.0	18.0	\$590.00	\$10,620.00
597	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$780.00	1.0	18.0	\$780.00	\$14,040.00
598	VALVULA COMPUERTA 125 LBS. W.S.P. 200 LBS. W.O.G. 2"	PIEZA	\$1,720.00	1.0	18.0	\$1,720.00	\$30,960.00

Página 25

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L., México, C.P. 64280 Tel: 8119728300
ventas@sclvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

599	VALVULA COMPUERTA 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1"	PIEZA	\$1,320.00	1.0	18.0	\$1,320.00	\$23,760.00
600	VALVULA COMPUERTA 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$730.00	1.0	18.0	\$730.00	\$13,140.00
601	VALVULA COMPUERTA 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 2"	PIEZA	\$2,250.00	1.0	18.0	\$2,250.00	\$40,500.00
602	VALVULA COMPUERTA 200 LBS. W.O.G. 1 1/2"	PIEZA	\$424.00	1.0	18.0	\$424.00	\$7,632.00
603	VALVULA COMPUERTA 200 LBS. W.O.G. 1 1/4"	PIEZA	\$508.00	1.0	18.0	\$508.00	\$9,144.00
604	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE 4" 125 LBS	PIEZA	\$1,338.00	1.0	18.0	\$1,338.00	\$24,084.00
605	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE 4" 150 LBS	PIEZA	\$1,780.00	1.0	18.0	\$1,780.00	\$32,040.00
606	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE 6" 125 LBS	PIEZA	\$2,630.00	1.0	18.0	\$2,630.00	\$47,340.00
607	VALVULA COMPUERTA BRIDADA DE 8" 125 LBS	PIEZA	\$450.00	1.0	18.0	\$450.00	\$8,100.00
608	VALVULA COMPUERTA DE 150 LIBRAS DE 4" BRIDADA	PIEZA	\$1,055.00	1.0	18.0	\$1,055.00	\$18,990.00
609	VALVULA DE DESCARGA SLOAN Evf-136-A	PIEZA	\$29.00	1.0	18.0	\$29.00	\$522.00
610	VALVULA DE PIE O PICHANCHA DE 1-1/2"	PIEZA	\$455.00	1.0	18.0	\$455.00	\$8,190.00
611	VALVULA DE PIE O PICHANCHA DE 1-1/4"	PIEZA	\$345.00	1.0	18.0	\$345.00	\$6,210.00
612	VALVULA DE PIE O PICHANCHA DE 2"	PIEZA	\$659.00	1.0	18.0	\$659.00	\$11,862.00
613	VALVULA DE SEGURIDAD CON RESORTE(VAPOR,AIRE O GASES) M.211	PIEZA	\$210.00	1.0	18.0	\$210.00	\$3,780.00
614	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1" CUERPO DE BRONCE ROSCAR	PIEZA	\$566.00	1.0	18.0	\$566.00	\$10,188.00
615	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CUERPO DE BRONCE ROSCAR	PIEZA	\$390.00	1.0	18.0	\$390.00	\$7,020.00
616	VALVULA DE SEGURIDAD DE 3/4" CUERPO DE BRONCE ROSCAR	PIEZA	\$430.00	1.0	18.0	\$430.00	\$7,740.00
617	VALVULA ECONOMIZADORA DE PUCHE	PIEZA	\$255.00	1.0	18.0	\$255.00	\$4,590.00
618	VALVULA ECONOMIZADORA PARA LAVABO	PIEZA	\$590.00	1.0	18.0	\$590.00	\$10,620.00
619	VALVULA ELIMINADORA DE AIRE 1/2" SACRCO 13W	PIEZA	\$120.00	1.0	18.0	\$120.00	\$2,160.00
620	VALVULA ELIMINADORA DE AIRE EN AGUA, MOD. 1 LDC,	PIEZA	\$350.00	1.0	18.0	\$350.00	\$6,300.00

Página 26

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sclvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SD130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

	C/CONEX. ROSCADAS DE 3/4" NPT						
621	VALVULA FLOTADOR 2"	PIEZA	\$1,850.00	1.0	18.0	\$1,850.00	\$33,300.00
622	VALVULA FLOTADOR DE BRONCE 2" CON FLOTADOR	PIEZA	\$3,542.00	1.0	18.0	\$3,542.00	\$63,756.00
623	VALVULA FLOTADOR DE BRONCE 4"	PIEZA	\$1,850.00	1.0	18.0	\$1,850.00	\$33,300.00
624	VALVULA FLOTADOR 1-1/2" VFM112 SP	PIEZA	\$590.00	1.0	18.0	\$590.00	\$10,620.00
625	VALVULA GLOBO 125 LBS S.W.P. 200 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$845.00	1.0	18.0	\$845.00	\$15,210.00
626	VALVULA GLOBO 125 LBS S.W.P. 200 LBS. W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$900.00	1.0	18.0	\$900.00	\$16,200.00
627	VALVULA GLOBO 150 LBS DE 6" BRIDADA	PIEZA	\$638.00	1.0	18.0	\$638.00	\$11,484.00
628	VALVULA GLOBO 200 LBS S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1 1/2"	PIEZA	\$450.00	1.0	18.0	\$450.00	\$8,100.00
629	VALVULA GLOBO 200 LBS S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1"	PIEZA	\$379.00	1.0	18.0	\$379.00	\$6,822.00
630	VALVULA GLOBO 200 LBS S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$204.00	1.0	18.0	\$204.00	\$3,672.00
631	VALVULA GLOBO 200 LBS S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$302.00	1.0	18.0	\$302.00	\$5,436.00
632	VALVULA GLOBO FIG 95 1" DE 150 LBS	PIEZA	\$450.00	1.0	18.0	\$450.00	\$8,100.00
633	VALVULA GLOBO FIG 95 1/2 150 LBS URREA	PIEZA	\$343.00	1.0	18.0	\$343.00	\$6,174.00
634	VALVULA INDIVIDUAL P/LAVABO R16R	PIEZA	\$755.00	1.0	18.0	\$755.00	\$13,590.00
635	VALVULA MACHO 125 LBS. S.W.P. 200 LBS. W.O.G. 1"	PIEZA	\$113.00	1.0	18.0	\$113.00	\$2,034.00
636	VALVULA MACHO 125 LBS. S.W.P. 200 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$80.00	1.0	18.0	\$80.00	\$1,440.00
637	VALVULA MACHO 125 LBS. S.W.P. 200 LBS. W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$92.00	1.0	18.0	\$92.00	\$1,656.00
638	VALVULA MARIPOSA MODELO 55 CON CONEXIONES DE 200 DE 10"	PIEZA	\$356.00	1.0	18.0	\$356.00	\$6,408.00
639	VALVULA MARIPOSA PLAIXEAL C/ASIENTO TEFLON, DISCO Y VASTAGO ACERO INOX. DE 6"	PIEZA	\$200.00	1.0	18.0	\$200.00	\$3,600.00
640	VALVULA NARIZ 1/2" PARA MANGUERA	PIEZA	\$190.00	1.0	18.0	\$190.00	\$3,420.00
641	VALVULA PARA FLOTADOR DE 1" PARA CISTERNA COMPLETA CON VARILLA Y BOLA DE ESPUMA	PIEZA	\$990.00	1.0	18.0	\$990.00	\$17,820.00
642	VALVULA PASO TIPO BOLA CONEXION 1/2 SOLDABLE	PIEZA	\$270.00	1.0	18.0	\$270.00	\$4,860.00

Página 27

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty. M.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sdilvad.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDI130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

643	VALVULA PUSH BAJA PRESION P/MING CROMO PRPUM-01	PIEZA	\$1,670.00	1.0	18.0	\$1,670.00	\$30,060.00
644	VALVULA REG. DE PRESION MOD. ED C/CONEXIONES ROSCADAS DE 1 1/2"	PIEZA	\$680.00	1.0	18.0	\$680.00	\$12,240.00
645	VALVULA REGULADORA DE PRESION MOD. GP-2000, CON CONEX. ROSCADAS DE 1 1/2" NPT	PIEZA	\$620.00	1.0	18.0	\$620.00	\$11,160.00
646	VALVULA REGULADORA DE PRESION MOD. GP-2000, CON CONEX. ROSCADAS DE 1 1/4" NPT	PIEZA	\$620.00	1.0	18.0	\$620.00	\$11,160.00
647	VALVULA REGULADORA DE PRESION MOD. GP-2000, CON CONEX. ROSCADAS DE 1" NPT	PIEZA	\$600.00	1.0	18.0	\$600.00	\$10,800.00
648	VALVULA REGULADORA DE PRESION MOD. GP-2000, CON CONEX. ROSCADAS DE 3/4" NPT	PIEZA	\$590.00	1.0	18.0	\$590.00	\$10,620.00
649	VALVULA REGULADORA DE PRESION SPIRAX MOD. 25-P 3/4"	PIEZA	\$660.00	1.0	18.0	\$660.00	\$11,880.00
650	VALVULA REGULADORA DE PRESION (GAS LP/NATURAL) MCA. FISHER EMERSON.	PIEZA	\$550.00	1.0	18.0	\$550.00	\$9,900.00
651	VALVULA REGULADORA Y REDUCTORA DE PRESION (VAPOR, AIRE Y GASES) M.469	PIEZA	\$690.00	1.0	18.0	\$690.00	\$12,420.00
652	VALVULA RETENCION COLUMPIO 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 1/2"	PIEZA	\$980.00	1.0	18.0	\$980.00	\$17,640.00
653	VALVULA RETENCION COLUMPIO 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 2"	PIEZA	\$4,300.00	1.0	18.0	\$4,300.00	\$77,400.00
654	VALVULA RETENCION COLUMPIO 200 LBS. S.W.P. 400 LBS. W.O.G. 3/4"	PIEZA	\$2,350.00	1.0	18.0	\$2,350.00	\$42,300.00
655	VALVULA RETENCION COLUMPIO PARA VAPOR DE 125 LBS 1/2"	PIEZA	\$533.00	1.0	18.0	\$533.00	\$9,594.00
656	VALVULA RETENCION P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$1,120.00	1.0	15.0	\$1,120.00	\$16,800.00
657	VALVULA RETENCION RECTA P/FLUXOMETRO	PIEZA	\$755.00	1.0	15.0	\$755.00	\$11,325.00
658	VALVULA SLOAN A-36-A REGAL 4.5 GPF / 17	PIEZA	\$21.00	1.0	15.0	\$21.00	\$315.00

Página 28

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@solval.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SDJ130320NR4
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EVENTO NO. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024

659	VALVULA TANQUE BAJO FLUID MASTER	PIEZA	\$520.00	1.0	15.0	\$520.00	\$7,800.00
660	VALVULA VAPOR ART L1 1 1/2 DIAM T/BSP COD Z901601	PIEZA	\$120.00	1.0	18.0	\$120.00	\$2,160.00
661	VALVULAS BOLA DE 2 CED 80 PVC VSA22A630	PIEZA	\$890.00	1.0	18.0	\$890.00	\$16,020.00
	Sin mas por el momento quedo a las Ordenes				Subtotal	\$372,459.42	\$5,340,259.90
	Joel M Vaquero				IVA	\$59,593.51	\$854,441.58
	Rep Legal				Total	\$432,052.93	\$6,194,701.48
	jvaquero@sddivad.com						

IMPORTE MINIMO EN LETRA. -
TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N. ANTES DE IVA

IMPORTE MAXIMO EN LETRA. -
CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N. ANTES DE IVA

LOS PRECIO SON FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), ANTES DE IVA CONFORME AL FORMATO 07

POR EL LICITANTE

JOEL MARCELO VAQUERO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES DIVAD SA DE CV

Página 29

Rio Sena 3513 Fracc. Bernardo Reyes Mty., N.L. México, C.P. 64280 Tel. 8119728300
ventas@sddivad.com

Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: (anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)

Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: a) que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; b) que en caso de incumplimiento por parte del (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de diez meses, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; c) que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; d) que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; e) que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al Artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; f) que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; g) que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la Institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

Anexo 4
Of. Administrador de contrato

Oficio N° 209001/140100/7039/2024

Monterrey, N. L., a 13 de Diciembre de 2024

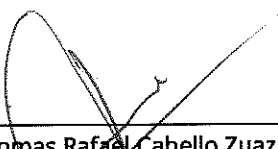
Arq. Francisco Antonio De León Estruch
Jefe de Conservación y Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el Suministro de insumos y refacciones de plomería a realizarse en unidades médicas, administrativas y de servicios, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como "Administrador del contrato" para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

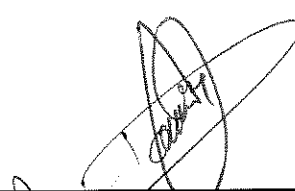
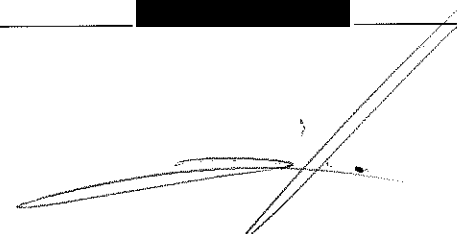
"Administradores del contrato"

Jefe de Conservación de Unidad	Unidades a su cargo
 Ing. Jonathan García Rodríguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01	OAAD Regional Nuevo León CENATI Subdelegación No. 03
 Ing. Tomas Rafael Cabello Zuazua Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 02	Hospital General de Zona No. 02

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



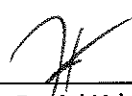
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. David Osvaldo González Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 67
 Ing. Arturo de Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 04 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 04
 Ing. Mauricio Lemos Maldonado Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 05 Subdelegación No. 04 CRESTCAP Oficina de Transportes Centro de Investigaciones Biomédicas Tienda No. 01 Centro de Seguridad Social No. 08
 Ing. Daniel Escobedo Berrones Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06 [Redacted]	Hospital General de Zona No. 06
 Ing. Jacobo Hiram López De León Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 07 Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07 Unidad de Medicina Familiar No. 24 Unidad de Medicina Familiar No. 58 Unidad de Medicina Familiar No. 64

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



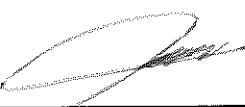
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Néstor Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 08 y 15 [Redacted]	UCMA Centro de Seguridad Social No. 01 Unidad de Medicina Familiar No. 38 Teatro Monterrey CECAL
 Ing. Néstor Hugo Loredó Soto Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15 [Redacted]	Unidad de Medicina Familiar No. 15 Unidad de Medicina Familiar No. 3
 Ing. José Ramiro SanMiguel Gutiérrez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 09 [Redacted]	Central de Servicios Félix U. Gómez
 Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 10 y 19 [Redacted]	Hospital General de Subzona No. 10 Unidad de Medicina Familiar No. 46 Unidad de Medicina Familiar No. 47 Unidad de Medicina Familiar No. 48 Centro de Seguridad Social No. 04 Unidad de Medicina Familiar No. 19 Unidad de Medicina Familiar No. 49 Unidad de Medicina Familiar No. 50 Unidad de Medicina Familiar No. 41 Unidad de Medicina Familiar No. 63 Unidad de Medicina Familiar No. 44 Unidad de Medicina Familiar No. 59 Unidad de Medicina Familiar No. 70 Subdelegación No. 06

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Rubén Olivares Salazar Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 11	Hospital General de Subzona No. 11 Unidad de Medicina Familiar No. 13 Unidad de Medicina Familiar No. 16 Unidad de Medicina Familiar No. 51 Centro de Seguridad Social No. 06 Subdelegación No. 05
 Ing. Aníbal Muñiz Silva Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 12	Hospital General de Subzona No. 12 Unidad de Medicina Familiar No. 18 Unidad de Medicina Familiar No. 52 Unidad de Medicina Familiar No. 53 Unidad de Medicina Familiar No. 54 Unidad de Medicina Familiar No. 55 Unidad de Medicina Familiar No. 56 Centro de Seguridad Social No. 07
 Ing. Mario Alberto García Salinas Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 13	Unidad de Medicina Familiar No. 66
 Ing. Jaime Aurelio Martínez Hernández Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 14	Central de Servicios Lincoln
 Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16	Unidad de Medicina Familiar No. 36 Unidad de Medicina Familiar No. 08

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 17	Hospital General de Zona No. 17
 Ing. Luis Osvaldo Carranza Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 18	Almacén Delegacional Subdelegación No. 02 Centro de Seguridad Social No. 02
 Ing. Juan José Gonzalez Estrada Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 20	Planta de lavado de ropa
 Ing. Juan Bustos Reynosa Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 22	Unidad de Medicina Familiar No. 09 Unidad de Medicina Familiar No. 43 Unidad de Medicina Familiar No. 42 Unidad de Medicina Familiar No. 45 Unidad de Medicina Familiar No. 72
 Ing. Alejandro Roque Zamarripa Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65 Unidad de Medicina Familiar No. 71

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-71-2024
Número de registro en SAI No. C5M0006

 Ing. Eduardo Guadalupe Gonzalez Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24 BIS	Unidad de Medicina Familiar No. 73
 Ing. Juan Pedro Cordoba Cortez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 26	Unidad de Medicina Familiar No. 26 Unidad de Medicina Familiar No. 69 Subdelegación No. 01 Escuela de Profesores
 Ing. Jose Luis Campos Hernandez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 28	Unidad de Medicina Familiar No. 28 Unidad de Medicina Familiar No. 37
 Ing. Mario Pérez Jiménez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 29	Unidad de Medicina Familiar No. 35 Unidad de Medicina Familiar No. 39 Escuela de Enfermería
 Ing. Juan Antonio Solís Meléndez Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 30	Unidad de Medicina Familiar No. 30 Unidad de Medicina Familiar No. 29 Unidad de Medicina Familiar No. 20 Unidad de Medicina Familiar No. 14 Centro de Seguridad Social No. 05

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA INFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESTEBA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

